

VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI): Informe nacional sobre el desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA)



A) Introducción

1. La VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) será una conferencia intergubernamental liderada por la UNESCO (categoría II) para el diálogo y la evaluación de política sobre el aprendizaje y la educación de adultos, acogida por el Brasil en mayo de 2009. Será precedida por Conferencias Regionales Preparatorias que se realizarán durante 2008. En nombre de la UNESCO y en estrecha cooperación con la Sede de la UNESCO y sus Oficinas Regionales pertinentes, así como en asociación con diversos actores interesados en la educación de adultos (organismos de las Naciones Unidas, ONG-Organizaciones de la Sociedad Civil, sindicatos, corporaciones y empresas de proveedores), el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) coordina el proceso de preparación conducente a la CONFINTEA VI.

2. Desde 1949, la UNESCO ha organizado cinco Conferencias Internacionales de Educación de Adultos. La última, acogida por Alemania en julio de 1997, condujo a la adopción de dos documentos: la *Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos* y la *Agenda para el Futuro*, que reconocieron que el aprendizaje y la educación de adultos constituyen instrumentos clave para abordar los actuales retos sociales y del desarrollo a nivel mundial.

3. El propósito de la CONFINTEA VI es renovar el impulso a nivel mundial en materia de aprendizaje y educación de

“Por ‘educación de adultos’ se entiende el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad” (*Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos*, aprobada por la CONFINTEA V, julio de 1997).

adultos, destacando el papel crucial que desempeñan en el logro de la Educación para todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en la construcción de economías del conocimiento y sociedades del aprendizaje, así como de otros marcos de referencia de política internacionales importantes en relación con la educación y el desarrollo, en particular con la Iniciativa de Alfabetización “Saber para poder” (LIFE), el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA) y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS).

4. Con este propósito, se pide a los Estados Miembros que preparen un informe nacional sobre el desarrollo del aprendizaje y la educación de adultos desde 1997 (CONFINTEA V), sobre el estado de la cuestión y los retos futuros en este campo. Los informes nacionales constituirán un insumo importante para la Conferencia Internacional y las Conferencias Regionales Preparatorias de todos los actores interesados. También brindarán las bases para el Documento de Trabajo de CONFINTEA VI y aportarán datos esenciales para un *Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos*.

5. El análisis del estado de la cuestión en materia de aprendizaje y educación de adultos en los países brindará una excelente oportunidad para evaluar el progreso de las agendas nacionales en EPT y ayudará a colmar los vacíos de información, especialmente en lo que se refiere a los objetivos 3 (velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y preparación para la vida diaria), 4 (aumentar los niveles de alfabetización de los adultos en un 50%), 5 (lograr la igualdad entre los géneros en la educación) y 6 (mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación).

6. Además, los informes nacionales generarán información que se puede utilizar para ampliar las bases de datos sobre política, hallazgos de investigaciones y prácticas eficaces de alfabetización, educación no formal, aprendizaje de adultos y aprendizaje a lo largo de toda la vida, que actualmente desarrolla el UIL. Asimismo, el conjunto de los informes nacionales estará disponible en CD y en línea.

7. Dado el carácter heterogéneo del aprendizaje y la educación de adultos, frecuentemente se carece de datos coherentes y comparables de buena calidad. Por lo tanto, una evaluación de la situación global requiere datos e información provenientes de fuentes diferentes. Cuando se preparen los informes nacionales, será importante que tengan en cuenta toda la variedad de fuentes disponibles en su país y emprendan un esfuerzo concertado entre los actores gubernamentales (incluyendo a los ministerios de educación, trabajo, salud, agricultura, género, cultura, deportes y recreación, bienestar social, economía y finanzas, y relaciones exteriores), no gubernamentales, públicos y privados, sindicatos, así como las agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo.

8. Es importante utilizar este ejercicio para promover un diálogo nacional que incorpore a todos los actores interesados (los diversos ministerios que ofrecen educación de adultos, empresas y sindicatos, ONG y organizaciones de la sociedad civil, proveedores privados, organismos de la ONU, agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, etc.).

Por tanto, los alentamos vivamente a realizar este esfuerzo con la ayuda de un comité nacional constituido por representantes de todos los actores interesados y a que se validen los hallazgos mediante una conferencia nacional.

9. Les agradeceremos que adjunten en calidad de anexo al informe nacional toda documentación pertinente (producida desde 1997) e información de referencia esencial sobre el aprendizaje y la educación de adultos.

10. Si tuvieran algunas preguntas que plantear, sírvanse dirigirse a uil@unesco.org . Les agradeceremos que envíen su informe al Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida a más tardar el **30 abril de 2008**, así como una copia a la Oficina Regional de la UNESCO correspondiente (Oficina Regional de Educación en África: dakar@unesco.org ; Oficina Regional para los Estados Árabes: beirut@unesco.org ; Oficina Regional para Asia y el Pacífico: bangkok@unesco.org ; Oficina Regional para América Latina y el Caribe: santiago@unesco.org).

B) Directrices para la preparación de los informes nacionales sobre la situación del aprendizaje y la educación de adultos (AEA)

Se propone la siguiente estructura para ayudar a los países a presentar su situación en detalle:

I. Visión de conjunto de la situación del país

Sírvase brindar información contextual sumaria sobre su país, incluyendo el número total y el porcentaje de la población adulta en relación con la población total según niveles de calificación, género, empleo-autoempleo, distribución entre áreas rural-urbana, diversidad idiomática y grupos étnicos, etc.

II. Sírvase desarrollar detalladamente las siguientes secciones sobre aprendizaje y educación de adultos:

1. Política, legislación y financiación

1.1 Marcos de referencia legislativos, de política y administrativos del AEA

1.2 Financiación del AEA

2. Calidad del aprendizaje y la educación de adultos: oferta, participación y logros

- 2.1 Oferta de AEA y marcos de referencia institucionales
- 2.2 Participacion en el AEA
- 2.3 Programas de monitoreo y evaluación, y evaluación de los resultados del aprendizaje
- 2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos
- 3. Investigación, innovación y prácticas idóneas
 - 3.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos
 - 3.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas
- 4. Alfabetización de adultos
- 5. Expectativas respecto de CONFINTEA VI y el AEA

1. Política, legislación y financiación

1.1 Marcos de referencia legislativos y de política del AEA

1.1.1 ¿Cuál es el contexto legislativo y de política del AEA en su país? Señale qué políticas y leyes se han aprobado en esta materia desde 1997 (CONFINTEA V)

El AEA en Colombia tiene como marco nacional la Ley General de Educación aprobada por el Congreso Nacional como Ley 115 en 1994. Constituye la máxima norma en educación y en tal virtud establece la estructura del servicio educativo, las modalidades de la atención educativa, la organización para prestar el servicio y un conjunto de disposiciones referidas a los educandos, los educadores, los establecimientos educativos, la dirección, administración, inspección y vigilancia, la financiación, la educación impartidas por los particulares y algunas disposiciones especiales.

Los significados más sobresalientes de la Ley General se determinan por varias razones, entre las cuales la más importante es de desarrollar el nuevo orden social, político y económico aprobado por la nueva Constitución Nacional aprobada en 1991, una de cuyas consecuencias fue la establecer una estructura administrativa de carácter descentralizada para la administración de la educación y la salud

Esta característica y la inclusión de la atención educativa a Poblaciones tienen un particular significado para la educación de adultos. En efecto, se dedica un título especial y cinco capítulos para definir la atención de cada uno de los grupos poblacionales existentes, como lo son las personas con limitaciones o capacidades excepcionales, la educación para adultos, la educación para grupos étnicos, la educación campesina y rural y la educación para la rehabilitación social. El capítulo destinado a la educación para adultos la define *como aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios*. Acto seguido establece que el estado facilitará las condiciones y promoverá, especialmente, la educación a distancia y semipresencial para adultos.

La ley señala como objetivos específicos de la educación de adultos el adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos; erradicar el analfabetismo; actualizar los conocimientos, según el nivel de educación y desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

La misma ley autoriza el reconocimiento y validación de conocimientos experiencias y prácticas, los programas semipresenciales y el fomento a la educación no formal.

Tres años más tarde de expedida la Ley General de Educación es aprobado por el Presidente de la Republica y el Ministro de Educación el Decreto 3011. Esta norma fue el producto de una amplia consulta con secretarías de educación, docentes, universidades y expertos durante dos años y tuvo en cuenta las recomendaciones dadas por la Conferencia regional preparatoria de Brasilia y de la V CONFINTEA realizada en Hamburgo. De esta manera el país empezó a contar con una legislación estructurada que articulo todos los aspectos fundamentales de la educación de adultos, otrora fragmentados y parciales, entregando a la comunidad educativa un conjunto de disposiciones que permitieron identificar sus diversos componentes y sus relaciones entre los mismos, diferenciandola de la educación formal de niños y jóvenes en edad regular, así como de la educación no formal.

Las características y los alcances más importantes de la norma se resumen de la siguiente manera:

- a. Establece una unidad orgánica entre todos los niveles y modalidades de la educación de adultos, a diferencia de cuanto sucedía antes, cuando los programas de alfabetización surgían como acciones informales, sin articulación ni continuidad con la básica y la media.
- b. Coadyuvan en trascender el tradicional enfoque de campañas pasajeras y eventuales por procesos permanentes y continuados
- c. Como se dijo antes, adquieren un carácter institucional, como parte del servicio educativo, facilitando la expedición de certificados y aún el título de Bachiller, satisfaciendo expectativas y derechos de los aspirantes.
- d. Se incentiva la oferta del sector privado para organizar programas de carácter semipresencial y le permite al sector estatal ampliar su oferta valiéndose de los recursos docentes, físicos y de infraestructura existentes.
- e. Estimulan el desarrollo de programas innovadores para las zonas urbanas y rurales de gran consistencia, favoreciendo el acceso de miles de personas que anteriormente se habían visto limitadas. (Nota: Actualmente se estudia un instrumento para la recolección de información estadística de jóvenes y adultos, aplicable a partir del año 2004, debido a que este proceso no se ha realizado en el país)
- f. Se promueve la búsqueda de pertinencia con las necesidades educativas de los grupos poblaciones existentes en Colombia: Grupos étnicos (Indígenas y Afro colombianos y otras minorías) Personas con limitaciones especiales o discapacidades. Población desplazada por la violencia. Población en rehabilitación social. Educación de mujeres trabajadoras y mujeres campesinas. Educación de niños trabajadores.
- g. Diseño de currículos, metodologías y materiales educativos adecuados para la educación de adultos.

- h. A tono con las nuevas tendencias universales y de acuerdo con las políticas sobre mejoramiento de la calidad de la educación básica establecidas en el Plan de la Revolución Educativa 2002-200 y 2006 -2010, la adopción progresiva del concepto de formación en competencias básicas como resultado del proceso alfabetizador y de educación básica.

A diez años de expedido el decreto, éste sigue en plena vigencia, consolidándose como una norma que cumple con coherencia lo ordenador por la Constitución Nacional en cuanto a facilitar la atención educativa a miles de jóvenes y adultos marginados del derecho fundamental a la educación, que han encontrado en esta modalidad una alternativa viable de acceder y culminar sus estudios de educación básica y media o bachillerato, con la opción incluso de continuar en el nivel de la educación superior.

Con respecto a las políticas nacionales en materia de educación de jóvenes y adultos desde 1997, debe tenerse en cuenta que una vez expedido el decreto, las entidades territoriales (departamentos y municipios mayores de 100.000 habitantes que se encuentran certificados y por tanto tienen autonomía en la formulación en sus planes de desarrollo educativo) se han encargado de organizar la oferta y la demanda para permitir el acceso a las instituciones educativas en jornadas nocturnas, sabatinas y dominicales, con docentes oficiales vinculados al sistema que se pagan por el sistema de horas extras (1). Al mismo tiempo, las secretarías de educación de dichas entidades han emitido orientaciones de políticas para atender esta población y se han encargado de aprobar y vigilar a los establecimientos particulares que también prestan este servicio.

Con excepción de la norma expedida, el Ministerio de Educación no se pronuncia en su plan educativo nacional, en el periodo 1998-2002- como tampoco lo hizo entre 1994 y 1998 en su plan nacional de desarrollo- dejando como se ha dicho las responsabilidades en cabeza de las entidades territoriales. Hasta el año 2002, la estrategia prevalente era la alfabetización mediante campañas que inveteradamente se propusieron como meta la erradicación del analfabetismo pero sin que mediaran acciones de seguimiento y evaluación que permitieran conocer sus verdaderos alcances y resultados.

Solamente en el año 2002 en el que se inicia un nuevo gobierno, se consigna en el Plan sectorial de Educación un lineamiento relacionado con la alfabetización de adultos, articulado al eje de política de cobertura, con lo cual se diseña

y se inicia la implementación de el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos Illetrados, asignado por primera vez en los últimos 8 años recursos del presupuesto nacional y definiendo unas orientaciones de política que determinaron un cambio definitivo en esta materia.

Para el periodo 2002 -2006 el Ministerio de Educación Nacional se plantea una meta de 400.000 personas alfabetizadas. Par el siguiente periodo, 2006-2010, se propone una nueva meta de 600.000 alfabetizados más, para un total de 1 millón de personas alfabetizadas por el Plan de la Revolución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional, en superación de la tradicional estrategia de campaña que durante mucho tiempo se desarrolló en Colombia, adoptó unas orientaciones de política, para promover y asegurar el compromiso del Estado con el acceso, la permanencia y la culminación de los procesos en condiciones de calidad. En resumen, ellos son:

- Institucionalización: El Programa se desarrolla en las Instituciones Educativas y se articula a los Proyectos educativos institucionales PEI. La matrícula se reporta a través de los sistemas de información y reporte existentes a nivel regional y nacional y la certificación de los estudiantes está a cargo de la institución.
- Formación en competencias: Los programas curriculares para la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos ejecutados a través de los modelos se basaran en los estándares básicos de calidad en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias.
- Docentes profesionales: el programa será atendido con docentes titulados financiados con recursos del presupuesto nacional, con recursos propios de las entidades territoriales o con aquellos que provengan de los proyectos de cooperación.
- Vinculación del sector productivo: El MEN fomentará la creación de programas para los trabajadores y sus familias por parte de la empresa privada.
- Política regional Se impulsará la formulación de políticas de apoyo al programa consignadas en el Plan de Desarrollo territorial, que garantice la voluntad, los recursos y los mecanismos para garantizar la continuidad, ampliación y sostenibilidad del programa y en particular para:

A. Asignación del recurso humano y técnico de coordinación adscrito a la SED.

- B. Formulación y aprobación de un Plan de Trabajo determinando metas para el 2008-2010 que incluya la continuidad de diagnósticos locales y zonales certificación del ciclo de educación primaria.
- C. La apropiación de recursos financieros que permitan la atención del ciclo II y la continuidad del servicio educativo en jornadas nocturnas/ sabatino/dominicales

El Plan de la Revolución Educativa 2006 2010 publicó en su documento No. 8 el texto que a continuación se transcribe literalmente, en el capítulo de Ampliación de Cobertura Educativa, Estrategias para aumentar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media:

“5. Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos y disminución de la extraedad.”

“Como se pudo apreciar en el diagnóstico, aún hay un número importante de colombianos analfabetos que carecen de las herramientas básicas para la comunicación, y para quienes resulta muy difícil incorporarse a la vida productiva del país y beneficiarse de las oportunidades que brinda el desarrollo. Las cifras del Censo 2005 dan cuenta de la tasa mayor a la esperada de acuerdo con las proyecciones. Las posibles explicaciones encontrarse en el abandono de las campañas de alfabetización, y en el conflicto de la década pasada que, con fenómenos como el desplazamiento de comunidades o de profesores, dejó por fuera el sistema educativo a muchos colombianos.

En consecuencia, la alfabetización se ha convertido en un reto prioritario para el actual gobierno. En 2002 se inició el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos Illetrados, que permitió alfabetizar en el cuatrienio pasado a 392.000 colombianos. Ahora, y con el fin de de llegar a un millón de jóvenes y adultos en 2010, se propone atender en este cuatrienio al menos 608.000 personas iletradas de 15 años y más, priorizando la intervención en jóvenes y adultos en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de hogar, indígenas y afrocolombianas. Para alcanzar la meta se continuará contratando con entidades de reconocida idoneidad la implementación de modelos que se ajusten a las necesidades específicas los analfabetos.

Para mejorar la calidad del servicio ofrecido, el Programa de Alfabetización evaluará los modelos utilizados, para así contar con la información sobre la consistencia de las metodologías en todas sus dimensiones: pedagógica, didáctica,

curricular y administrativa; y valorar los logros alcanzados por la población alfabetizada a través de los diferentes modelos. Así mismo, se continuará vinculando a la cooperación internacional, que viene ocupando un importante papel en el desarrollo del programa” 13

(13) A la fecha se han vinculado al programa siete organizaciones internacionales: Convenio Andrés Bello, OEI, UNESCO, Agencia española de Cooperación para el Desarrollo AECI, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad de Andalucía y USAID. Estos organismos apoyan técnica y financieramente proyectos focalizados en las entidades territoriales, según criterios acordados conjuntamente con el MEN y las secretarías de educación.

¿Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA en su país?

Son objetivos prioritarios del AEA en Colombia de acuerdo con la Ley General de Educación, el adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos; erradicar el analfabetismo; actualizar los conocimientos, según el nivel de educación y desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

1.1.2 ¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental? ¿Qué ministerios son responsables o participan? ¿El AEA está centralizado o descentralizado? ¿Cómo?

- El AEA en el ámbito gubernamental es una responsabilidad a cargo del Ministerio de Educación Nacional, ente encargado para desarrollar lo consignado en las normas legales y en la política educativa nacional. En tal sentido, para la atención del AEA el Ministerio de Educación tiene un equipo técnico adscrito a la Dirección de Cobertura y Equidad y específicamente a la Subdirección de Poblaciones. A partir del tercer trimestre del año en curso, se extenderá las funciones del equipo técnico en la Dirección de calidad de la educación preescolar, básica y media. Actualmente el énfasis principal de la acción del Ministerio de Educación Nacional está en la alfabetización de jóvenes y adultos iletrados como accionar de su política. En tal sentido financia con recursos del presupuesto nacional los costos básicos del Programa Nacional y dirige su ejecución, en coordinación con las regiones. En cuanto a la educación básica y media de jóvenes y adultos, la acción del MEN es de fomentarla, dado que la prestación del servicio es competencia de las secretarías de educación seccionales. Teniendo en

cuenta lo anterior, las funciones básicas a cargo del MEN son:

- Diseñar, divulgar e implementar la política nacional del AEA.
- Formular proyectos para la financiación con recursos del presupuesto nacional y de cooperación internacional para la alfabetización.
- Determinar las orientaciones generales para la elaboración de programas curriculares
- Financiar y coordinar programas de alfabetización mediante modelos educativos especializados en AEA.
- Establecer criterios y procedimientos para la financiación del AEA en sus ciclos de educación básica y media con recursos descentralizados provenientes del presupuesto nacional.
- Establecer criterios técnicos para el funcionamiento de programas o modelos especializados.
- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales.
- Apoyar procesos de evaluación de los programas y evaluaciones de impacto.

En Colombia el AEA y todo el servicio educativo se encuentra descentralizado. Las entidades territoriales, es decir los departamentos y los municipios certificados (3) tienen por Ley autonomía para la administración del servicio educativo (4). Cada entidad territorial cuenta con una secretaria de educación, departamental, distrital o municipal. Debe tenerse en cuenta que existen 32 departamentos, 4 distritos y 44 municipios certificados mayores de 100.000 habitantes, cada uno de los cuales cuenta con su propia secretaria de educación.

Estas secretarías son las responsables de dirigir la prestación del servicio educativo en su respectivo territorio, siguiendo las pautas del Plan educativo nacional organizadas en tres grandes ejes, cobertura, calidad y pertinencia en los niveles de la educación inicial, preescolar, básica, media y superior, así como en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano, anteriormente educación no formal.

Cada secretaría de educación seccional cuenta con un Plan Territorial de Desarrollo Educativo, en el que se consigna las metas, estrategias, actividades, recursos y tiempos para la prestación de todo el servicio educativo, incluyendo en estos planes lo concerniente con el AEA.

1.1.3 ¿Cómo se armonizan la política y las estrategias de ejecución con, por ejemplo:

- **las políticas de otros sectores (salud, economía, trabajo, desarrollo rural, etc.);**
- **otros objetivos, tales como igualdad de género, cohesión social, ciudadanía activa, diversidad cultural y lingüística;**
- **la creación de economías del conocimiento o la construcción de sociedades del aprendizaje;**
- **los planes y las estrategias nacionales de desarrollo; los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza.**

Como se enunció anteriormente La educación de adultos en Colombia a partir del año 1997 soporta sus acciones en el decreto 3011, en él se establecen las normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones, este decreto rescata entre los principios básicos de la educación de adultos el desarrollo humano integral, la pertinencia de las propuestas educativas, la flexibilidad y la participación, de este modo toda propuesta educativa o estrategia de atención a la población adulta se puede soportar en políticas de otros sectores que permitan enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje, es así como la educación de adultos en el país la encontramos vinculada con diferentes ámbitos como es el caso del desarrollo de proyectos productivos, reinserción, formación de madres comunitarias, educación en la cárcel, proyectos creativos, entre otros.

Esto se encuentra acorde con el desarrollo político colombiano que desde el período 2002 – 2006 se ha basado en el fortalecimiento de la seguridad, la confianza, el desarrollo económico y la equidad social, lo que permitió que el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 tenga como orientación básica consolidar y continuar las directrices del plan 2002 – 2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

De este modo desde el año 2002 se han fortalecido políticas que promueven un Estado comunitario abogando por la participación, una Política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad, así toda estrategia que se desarrolla para la atención de adultos puede estructurarse o fortalecerse con énfasis en otros sectores, se han desarrollado varios modelos educativos que cuentan con el fortalecimiento comunitario como la base de su propuesta educativa, se aboga desde la educación rural por el desarrollo local y utilizan como mediadores del proceso, proyectos productivos, vinculación con el sector laboral, apoyo de la empresa privada en la estructuración y financiación de las propuestas entre otros.

Para orientar estas iniciativas hacia el año 2005 se desarrolla el documento “lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, expedido por el MEN en el año 2005 el que se expide para entregar orientaciones y herramientas que permitan consolidar, desde las mismas secretarías de educación, una gestión basada en la inclusión, la equidad, y la calidad del servicio educativo para estas poblaciones.

Actualmente la realidad nacional requiere de estrategias educativas y sociales que respondan a las exigencias de una sociedad que ha sido víctima de un conflicto interno que ha durado mas de cuatro décadas en continuo conflicto, razón por la que surge una política de defensa y seguridad democrática donde la educación de adultos debe jugar un papel fundamental en la reestructuración social, objetivo que el decreto 3011 y todas las leyes comprometidas con la educación de adultos permiten desarrollarlo gracias a su alto contenido en mejoramiento de aptitudes, enriquecimiento de sus conocimientos y mejora de sus competencias técnicas y laborales.

- Desarrollo Rural.
- En el marco de la ejecución del Proyecto Educación Rural PER (2000-2006) ,el Ministerio de Educación Nacional en concertación con las entidades territoriales impulsó la aplicación de modelos educativos pertinentes a la población joven y adulta rural del país, en tal sentido se conformaron alrededor de 1514 experiencias de educación básica y media para adultos que beneficiaron aproximadamente 42828 personas.

MODELO	EXPERIENCIAS	ESTUDIANTES ATENDIDOS	INCREMENTO DE MATRICULA	DOCENTES CAPACITADOS	NUMERO DE MUNICIPIOS	NUMERO DE DPTARTAMENTOS
SAT	485	14,365	2,823	529	99	6
SER	234	4,609	2,008	331	72	8
CAFAM	795	23,854	8,454	906	201	13
	1514	42828	13285	1766	372	27

- Con respecto a otros objetivos, tales como igualdad de género, cohesión social, ciudadanía activa, diversidad cultural y lingüística;

En virtud de la diversidad cultural y étnica colombiana, en la educación de adultos para la atención a la diversidad el principio básico es la pertinencia de la oferta educativa, *la que reconoce que el joven o adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo*, y esta a la vez se debe articular con *Las Dimensiones Especiales de Desarrollo*, las que plantean *que todos los planes proyectos y programas que considera el Plan de Desarrollo y que afectan a favor de los intereses de los pueblos indígenas en sus territorios serán ejecutados con la participación de sus autoridades tradicionales*. Lo que exige que la atención educativa de adultos este orientada por estos lineamientos.

1.1.5 ¿Cuáles son los principales retos que plantea el desarrollo en su país? ¿Cómo se definen los objetivos del AEA en relación con estos desafíos?

Colombia es un país con altos índices de pobreza, vulnerabilidad generada por el conflicto armado y un número significativo de desplazados en todo el territorio nacional. Este panorama genera grandes retos a nivel social para el desarrollo local, regional y nacional.

Los niveles de producción colombianos son muy bajos frente a la riqueza y diversidad geográfica del país, razón por la que tecnificar el país y potenciar la formación de mano de obra calificada es fundamental para impulsar el desarrollo del país.

Dicho desarrollo se fundamenta en las decisiones y las políticas orientadoras; siendo Colombia un país democrático y participativo es necesaria la concientización general del pueblo Colombiano para participar en la formulación de políticas públicas, hacer uso de su derecho a participar otorgado por la Constitución Política de 1991 y poseer un criterio que le permita elegir sus representantes, (gobernantes).

Otro de los retos para el desarrollo de Colombia es el reconocimiento y el respeto por la diversidad, mediante dicho respeto se enriquecen los desarrollos locales e impulsan los regionales.

El que la población conozca el modelo económico y las implicaciones del mismo a nivel local y nacional permite que los proyectos y propuestas que surjan tengan éxito y generen beneficios comunitarios, ya que esto les permite reconocer sus potencialidades y falencias frente al modelo económico en el que se encuentran inmersos.

Entre los retos que plantea el desarrollo del país se deben incluir los *retos del estado comunitario* incluidos en el Plan de desarrollo 2006 -2016, que marcan dos grandes retos *el modelo administrativo para la intervención económica del Estado* y *El Estado Transparente y Eficiente*, frente a estos retos puntuales es necesario que la población asuma una posición participativa y crítica para cumplir con la figura de veeduría ciudadana.

Frente a estos retos los Objetivos de la Educación de Adultos plantean:

Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos¹:

- a. Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- b. Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalecen el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- c. Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- d. Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- e. Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

¹ Artículo 4 Decreto 3011 de 1997.

1.2 Financiación del AEA

La financiación se efectúa a menudo mediante una serie de canales. Para tener una visión global, sírvase brindar datos recientes sobre las secciones siguientes y describa las tendencias que han surgido desde 1997 (CONFINTEA V):

1.2.1 Inversión pública en AEA:

- a) Proporción del presupuesto asignada a la educación de adultos en el sector de la educación (medidas adoptadas, actividades, órganos responsables).
- b) Proporción del presupuesto asignada a la educación de adultos por otros sectores, en relación directa o indirecta con sus políticas (indique ministerios responsables y describa las actividades).
- c) El AEA en los presupuestos descentralizados o locales (gobiernos y autoridades locales, municipalidades, comunidades)
- d) Otra inversión, por Ej., fondos regionales, organizaciones internacionales, etc.

La Proporción del presupuesto asignada a la educación de adultos en el sector de la educación es la siguiente:

RECURSOS	2007	2008
PRESUPUESTO NACIONAL	116.431.234	125.715.234
PRESUPUESTO NACIONAL SECTOR EDUCACIÓN	15.892.131	18.503.506
EDUCACIÓN ADULTOS	304.627	332.831
ALFABETIZACIÓN	17.000	29.100
TRANSFERENCIAS SGP	287.627	303.731
PARTICIPACIÓN ALFABETIZACIÓN CON RESPECTO AL PRESUPUESTO NACIONAL	0,26%	0,26%

PARTICIPACIÓN ALFABETIZACIÓN CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN	1,92%	1,80%
---	-------	-------

Como se describió anteriormente, en el desarrollo de diferentes programas de educación de adultos se han trabajado con diferentes poblaciones, por ejemplo desde el Programa de Educación Rural, los avances educativos de los adultos del campo se ven reflejados en los siguientes cuadros que describen su actuar desde el año 2002, es de aclarar que los modelos educativos empleados han tenido diferentes énfasis según proyectos específicos de las regiones e instituciones atendidas.

INVERSIÓN DE SECRETARIAS DE EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN DE ADULTOS PER

Modelo	Nom_DEPT	InverSED 2002	InverSED 2003	InverSED 2004	InverSED 2005	InverSED 2006	InverSED 2007	Total InverSEDES
SAT	ARAUCA				41.048.070			
	CAUCA		7.382.175	13.088.211				41.048.070
	NORTE SANTANDER		38.100.388	13.693.774	7.165.332	1.427.051.039		20.470.386
	RISARALDA				41.824.553	41.824.553		1.486.010.533
	TOLIMA				30.322.430	123.625.989		83.649.106
Total SAT			45.482.563	26.781.984	120.360.385	1.592.501.581		153.948.419
SER	AMAZONAS				-			1.785.126.514
	ANTIOQUIA		81.449.549	5.722.055		10.719.800		-

	ARAUCA				21.812.876	22.498.742	4.825.472	97.891.404
	BOYACA		2.774.317	8.840.164		22.932.952		49.137.090
	CAUCA		720.490	-	39.432.850			34.547.433
	HUILA			50.865.154	212.656.454	101.582.899		40.153.340
	SANTANDER				70.788.003	190.409.131	33.771.050	365.104.506
Total SER			84.944.356	65.427.373	344.690.182	348.143.524	38.596.522	294.968.184
CAFAM	ANTIOQUIA		2.486.607		-	53.150.620	19.881.021	881.801.956
	BOLIVAR					62.046.815	1.559.559	75.518.249
	BOYACA				-	76.670.024		63.606.374
	CALDAS				594.301.114	38.581.965	12.476.769	76.670.024
	CESAR				-	12.628.004		645.359.848
	CORDOBA		-	-	3.758.221	6.054.819		12.628.004
	GUAINIA		2.401.524			-		9.813.040
	GUAVIARE	117.155.465	85.848.216	62.668.069	41.682.890	31.464.287		2.401.524
	HUILA			15.375.356				338.818.927

	NARIÑO				3.064.146			15.375.356
	NORTE SANTANDER				7.334.610			3.064.146
	RISARALDA				-	29.482.515	4.329.678	7.334.610
	SANTANDER				73.621.760	29.469.280	92.313.984	33.812.192
Total CAFAM		117.155.465	90.736.347	78.043.426	723.762.741	339.548.329	130.561.012	195.405.024
Total general		117.155.465	221.163.266	170.252.782	1.188.813.309	2.280.193.433	169.157.533	1.479.807.319
								4.146.735.789

d) Otra inversión, por ej., fondos regionales, organizaciones internacionales, etc.

1.2.2 Inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA:

- Indique los montos anuales y las áreas o actividades clave.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE OTROS ORGANISMOS EN EL PNAEBJA

DEPARTAMENTO	TEMA	APORTE ORGANISMO	BENEFICIARIOS	AÑO DE EJECUCIÓN	ESTADO	ORGANISMO	MODALIDA
Bolivar	dotación kit	\$ 25.417.679	1000	2008	por iniciar	ADAM	Materiales educativos

Bolivar	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Bolivar	Alfabetización de mujeres desplazadas cabeza de familia	\$ 837.000.000	6000	2006	terminado	CAM	Ciclo 1 y 2
Cauca	dotación kit	\$ 25.417.697	1000	2008	por iniciar	ADAM	Materiales educativos
Cauca	Alfabetización de mujeres desplazadas cabeza de familia	\$ 413.430.570	3000	2005 y 2006	en ejecución	OEI	Ciclo 2
Cauca	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 936.000.000	3000	2008	por iniciar	AECID	Ciclo 2
Boyacá	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Caquetá	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Cesar	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 358.536.585	3000	2005	terminado	CAB	Ciclo 1 y 2
Casanare	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Risaralda	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Magdalena	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Magdalena	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 119.572.229	1174	2007	terminado	FUPAD	Ciclo 1
Santander	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1

Cordoba	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Cordoba	Alfabetización de mujeres desplazadas cabeza de familia	\$ 852.032.520	5000	2005 y 2006	en ejecución	OEI	Ciclo 1 y 2
Tolima	dotación kit	\$ 85.693.998	3862	2007 y 2008	en ejecución	ADAM	Materiales educativos
Tolima	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 262.926.829	3000	2005	terminado	CAB	Ciclo 1 y 2
Tolima	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Tolima	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 100.933.628	991	2007	terminado	FUPAD	Ciclo 1
Sucre	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 358.536.585	3000	2005	terminado	CAB	Ciclo 1 y 2
Sucre	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Sucre	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 188.800.000	1250	2007	en ejecución	UNESCO	Ciclo 2
Sucre	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 472.000.000	4500		terminado	UNESCO	Ciclo 2
Nariño	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 69.289.600	3000	2007	en ejecución	CAB	Eventos culturales
Nariño	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Nariño	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 418.488.840	3000	2008	por iniciar	CAM	Ciclo 2
Nariño	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 1.560.000.000	5000	2008	por iniciar	AECID	Ciclo 2

Tumaco	dotación kit	\$ 25.417.679	1000	2008	por iniciar	ADAM	Materiales educativos
Meta	Identificación de beneficiarios	N/A	1500	2007	en ejecución	FEDEGAM	Ciclo 1
Meta	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 40.027.160	393	2007	terminado	FUPAD	Ciclo 1
La Guajira	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 245.440.000	1000	2007	por iniciar	CAB	Ciclo 1
La Guajira	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 188.800.000	1250	2007	en ejecución	UNESCO	Ciclo 2
Huila	dotación kit	\$ 73.830.910	3205	2007 y 2008	en ejecución	ADAM	Materiales educativos
Huila	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 57.850.959	568	2007	terminado	FUPAD	Ciclo 1
Choco	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 89.220.845	876	2007	terminado	FUPAD	Ciclo 1
Choco	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 624.000.000	2000	2008	por iniciar	AECID	Ciclo 2
Choco	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 1.674.000.000	2000	2008	por iniciar	Com Andalucía	Ciclo 1 y 2
Choco	alfabetización de jóvenes y adultos	\$ 472.000.000	4500	2005 y 2006	terminado	UNESCO	Ciclo 2

1.2.3 Apoyo del sector privado o empresarial al AEA:

- indique datos sobre gastos anuales del sector empresarial; establezca relaciones con, por ej., el presupuesto nacional total; el gasto total de empresas nacionales o multinacionales seleccionadas.

Existe apoyo del sector privado o empresarial al AEA. Buena parte de este sector cuenta con programas que desarrollan en beneficio de sus trabajadores y de sus familias. Muchas de ellas cuentan con sus propias instituciones educativas donde asisten los hijos de los trabajadores y los mismos padres. Es destacable el caso de las **Cajas de Compensación Familiar**, al que ya se hizo referencia, constituidas en empresas privadas que administran los recursos destinados por los empleados y trabajadores del sector estatal y privado para prestar servicios de educación, recreación y bienestar, salud, crédito y vivienda entre otros. Es relevante el caso de **CAFAM** que ha atendido desde 1981 al 2008 un total de 1.356.600 en programas de destrezas básicas de lectura, escritura y matemáticas, y en educación primaria y en programas de preparación para la validación del bachillerato a nivel nacional, así como un total de 13.000 personas por año en programas de formación para el trabajo en 150 temas en la ciudad de Bogotá. Este programa ha recibido un premio y dos menciones de UNESCO por sus contribuciones con el AEA. Existen otras Cajas de Compensación familiar como **COLSUBSIDIO**, **COMPENSAR**, **COMFANDI** y **COMFENALCO**. En el departamento de Antioquia existe **COMFENALCO** con sede principal en Medellín, que ofrece educación formal y no formal para trabajadores y familiares. En el **Valle del Cauca** existe el Instituto de Educación **COMFENALCO**, ofreciendo primaria y bachillerato. En el departamento de Risaralda existe una institución similar denominada **CONFAMILIAR RISARALDA**. Instituciones de este orden existen en la mayoría de las entidades territoriales, configurando desde esta perspectiva un destacable apoyo para el AEA.

Importantes gremios como la Cámara Colombiana de la Construcción **CAMACOL** que cuenta con un programa denominado "**OBRAS ESCUELA Cero Analfabetismo**" en la Construcción, dirigida a obreros de la industria de la construcción del departamento de Antioquia, experiencia que piensa ser replicada a todas las seccionales del país. La **Federación Nacional de Ganaderos FEDEGAN** se encuentra construyendo un proyecto similar para sus empleados en el campo. La empresa explotadora Carboníferas el **CERREJON**, desarrolló un convenio con el MEN para la alfabetización de sus trabajadores en el departamento de la Guajira. La Fundación de Aseguradores de Colombia **FUNDASEG** y la Federación de Empresas Aseguradoras **FASECOLDA** apoyan programas de alfabetización dirigidos especialmente a soldados del Ejército Nacional.

El MEN no cuenta con informaciones del gasto del sector privado en este campo.

1.2.4 Apoyo de la sociedad civil al AEA (por ej., instituciones religiosas, sindicatos, ONG)

La sociedad civil ha desempeñado un importante papel en el AEA a lo largo de la historia. A partir de 1997 ese vínculo se ha mantenido, aunque no se tiene una cuantificación. La vinculación de la Iglesia es amplia en el territorio nacional en varias modalidades. La principal de ellas consiste en el desarrollo de programas educativos en los niveles de la alfabetización, la básica primaria y secundaria, la media y la educación no formal o educación para el trabajo, tarea adelantada especialmente por comunidades religiosas que cuentan con instituciones educativas propias, de carácter particular, en jornadas nocturnas. Por lo general a estas jornadas asisten trabajadores, mujeres cabeza de familia, personas desplazadas y en general población de bajos ingresos, las que en la mayor parte de los casos reciben atención gratuita o a muy bajos costos.

En el caso de los sindicatos, regularmente ofrecen programas y cursos de carácter no formal, pero eventualmente pueden ofrecer educación formal para los trabajadores afiliados o para sus familiares. Las ONG siempre han desempeñado un rol importante en el AEA, pero vale destacar el papel de organizaciones como la **Fundación LAUBACH para la Educación de Adultos** con sede en Medellín, la cual publica periódicamente la revista **DEBATE en educación de adultos**, única publicación de este género que se produce en Colombia y que tiene circulación nacional e internacional. Otras organizaciones son la **Fundación CLEBA**, conocida por sus desarrollos en educación popular con su enfoque de la Pedagogía del Texto y la **Corporación DIMENSIÓN EDUCATIVA**, reconocida internacionalmente por sus contribuciones con el EAE a través de investigaciones pertinentes y sus propuestas de capacitación, formación y evaluaciones consignadas en una extensa y valiosa producción académica ampliamente difundida. Como se expresó en un capítulo anterior, **las Cajas de Compensación Familiar** iniciaron programas educativos dirigidos a los adultos que ahora son muy reconocidos por su solidez conceptual, su gran organización y el impacto social con poblaciones de adultos.

Estas organizaciones, sobre las que se comentó en el aparte del sector privado, son empresas particulares sin ánimo de lucro que se financian con aportes de los trabajadores de las diferentes empresas oficiales y privadas y que se constituyen para prestar servicios de educación, salud, vivienda y bienestar social para los empleados de dichas empresas. Dentro de esos programas educativos ofrecidos por estas Cajas de Compensación familiar merecen destacarse entre ellos el Programa de Educación Continuada de CAFAM, de carácter no formal. Puede afirmarse que el método empleado y el material educativo han demostrado ser uno de los caminos más efectivos y seguros para lograr la alfabetización en menor tiempo, a costos razonables y con una singular motivación para los estudiantes. CONFENALCO

Antioquia desarrolla programas de Educación formal y no formal, beneficiando a centenares de jóvenes y adultos trabajadores de la región. CONFAMA Valle realiza una labor similar y COLSUBSIDIO adelanta su Bachillerato semipresencial beneficiando a jóvenes y adultos trabajadores en Bogotá.

1.2.4 Contribución de los educandos o las personas al AEA. Instituciones privadas

Se refleja en la participación de las instituciones privadas que implementan programas de educación formal a nivel de educación básica secundaria y media para brindar el título de bachiller. Estas instituciones cuentan con licencia de las secretarías de educación en cada entidad territorial. En la mayoría de los casos ofrecen el servicio educativo en jornadas nocturnas y en fines de semana, para trabajadores, empleados, amas de casa. En algunos casos atienden población joven mediante convenios o contrataciones con las instituciones del Estado, como una estrategia para atender necesidades que no han podido ser cubiertas con las instituciones existentes.

1.2.5 ¿Existen incentivos financieros específicos, directos o indirectos, para apoyar el AEA, por ej., bonos de aprendizaje, becas, licencia pagada para estudiar, fondos especiales o programas de financiación, etc.? ¿Son específicos para algunos programas o se trata de programas de carácter general? Sírvase dar más detalles.

Existe una modalidad especial para asegurar cobertura en educación básica y media para jóvenes denominado el Banco de Oferentes, que regularmente garantiza la financiación de jóvenes hasta los 22 años de edad. Este se financia con recursos del presupuesto nacional y se ejecuta mediante organizaciones de docentes o instituciones que se disponen para atender a los educandos de las zonas rural y urbana en las que no se dispone de las suficientes oportunidades.

1.2.6 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la financiación del AEA? En su contexto, ¿cuáles podrían ser cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con la financiación del AEA?

N.I.

2. La calidad del aprendizaje y la educación de adultos: oferta, participación y rendimiento

2.1 Oferta de AEA y marcos institucionales

Esta sección describe la oferta de AEA en términos de organización, coordinación, gestión y disponibilidad de infraestructura. Es necesario destacar las principales tendencias que han surgido desde 1997 (CONFINTEA V) y presentar pruebas mediante las prácticas idóneas.

2.1.1 ¿Qué instituciones son responsables de la gestión y la coordinación del AEA a nivel nacional?

La institución responsable es el Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y las Direcciones de Cobertura y Equidad y la Dirección de Calidad, del mismo modo debido a la descentralización, las Entidades Territoriales desde las Secretarías de Educación deben regular y avalar las instituciones que ofrezcan ciclos de educación de adultos, garantizando que la oferta educativa de su municipio o región se ajuste al Decreto 3011 de 1997.

La educación de adultos en Colombia se encuentra descentralizada, ya que a pesar de estar regulada por el MEN las Secretarías de Educación tienen la responsabilidad de organizar el servicio educativo según las necesidades locales como se describe en el *“ARTICULO 151 de la Ley 115. Funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación. Las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones:*

a) Velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio; b) Establecer las políticas, planes y programas departamentales y distritales de educación, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; c) Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares; d) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; e) Diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación; f) Dirigir y coordinar el control y la evaluación de calidad, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y aplicar los ajustes necesarios; g) Realizar los concursos departamentales y distritales para el nombramiento del personal docente y de directivos docentes del sector estatal, en coordinación con los municipios; h) Programar en coordinación con los municipios, las acciones de capacitación del personal docente y administrativo estatal; i) Prestar asistencia

técnica a los municipios que la soliciten, para mejorar la prestación del servicio educativo; j) Aplicar, en concurrencia con los municipios, los incentivos y sanciones a las instituciones educativas, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de calidad y gestión; k) Evaluar el servicio educativo en los municipios; l) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la presente ley; m) Consolidar y analizar la información de los municipios y remitirla al Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los estándares fijados por éste, y n) Establecer un sistema departamental y distrital de información en concordancia con lo dispuesto en los artículos 148 y 75 de esta ley.

2.1.2 **Sírvase utilizar el Cuadro 1 para listar y describir brevemente los programas de AEA en su país, incluyendo los siguientes rubros:**

- a) **Diferentes tipos de proveedores de AEA (gubernamental, no gubernamental, empresarial-privado; incluyendo instituciones de educación superior).**
- b) **Áreas de aprendizaje que abordan.**
- c) **Grupos destinatarios de los programas (indique, si es posible, la edad, el género, la situación de empleo).**
- d) **Costo anual de los programas.**
- e) **Fuentes de financiación.**

Programas (nombre y descripción breve)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Área de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran abajo)			c) Grup o(s) desti nari o(s)	d) Costo del progra ma	e) Fuente de financi ación
	Púb lico	OS C*/ ON	Privad o	Competen cias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos, innovación			
								En pesos colombi	

	- est at al	G					anos.	
<p>PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA CAFAM</p> <p>Propone la educación como una estrategia para el desarrollo humano, social y económico. Considerando al joven y al adulto como un ser capaz de aprender a pensar en forma analítica y reflexiva, de adquirir nuevos conocimientos, de transformar sus actitudes ante la vida, enriquecer sus</p>			<p>Caja de Compensación familiar CAFA M.</p>	<p>Desarrolla competencias básicas.</p>	<p>Es abierto ya que el participante ingresa al programa mediante unas pruebas diagnósticas que determinan la etapa de iniciación de acuerdo a los conocimientos que posea.</p> <p>Flexible: el participante fija sus propias metas académicas de acuerdo con sus necesidades. Avanza a su ritmo. Semi-escolarizado: Se asiste solamente de 4 a 8 horas semanales al centro ya que tiene la</p>	<p>Jóvenes y Adultos que no han culminado su formación básica y media en el país.</p>	<p>CLICLO 1 Costo por estudiante anual de: \$127.097</p> <p>CICLO 2 Costo por estudiante anual de: \$225.089</p> <p>CICLO 3 Costo por estudiante</p>	<p>Empresa Privada</p>

valores, mejorar su desempeño en los grupos humanos y asumir con responsabilidad los nuevos roles que el trabajo y la sociedad exigen. Su objetivo principal es: Brindar a jóvenes y adultos la oportunidad de iniciar o continuar el desarrollo de aprendizajes básicos, para alcanzar desempeños de calidad en su entorno familiar, comunitario y laboral.					<p>posibilidad de estudiar los contenidos en forma independiente en los distintos módulos de instrucción.</p> <p>Se basa en el autoaprendizaje: Al participante se le capacita y propicia el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje, proceso que asume apoyado en la metodología y los módulos de instrucción especialmente diseñados para ello</p>			<p>anual de: \$207.291 CICLO 4 Costo por estudiante anual de: \$197.112 CICLO 5 Y 6 Costo por estudiante anual de: \$185.206</p>	
			Funda	Su modelo	Tiene un énfasis	Cuenta con procesos	Jóven	CLEI 1	Recurs

<p>TRANSFORMEMOS Enfoque del Modelo Educativo: Interactivo, pertinente y participativo, reconoce la sabiduría popular, las necesidades prácticas cotidianas de los participantes. Sistémico e integrador, vinculando los procesos de aprendizaje con las iniciativas de desarrollo social y de educación para adultos. Estrategias para facilitar la vinculación de las poblaciones marginadas.</p>		<p>ción para el desarrollo social TRANSFORMEMOS.</p>	<p>educativo se centra en alcanzar las competencias básicas colombianas en todas las áreas y los niveles educativos.</p>	<p>en la formación para el ejercicio de la ciudadanía, competencias para el trabajo, las competencias ciudadanas, la pertinencia, identidad cultural y la regionalización o adecuación de los materiales pedagógicos empleados. Contribuye a la superación de la pobreza en las comunidades donde habitan personas jóvenes y adultas - en condiciones de vulnerabilidad</p>	<p>de investigación, monitoreo y acompañamiento permanente (incluye formación y acompañamiento permanente a los docentes-transformadores/as). Entre finales del 2007 y principios del 2008 tras un proceso de investigación, caracterización y focalización en la costa pacífica colombiana, el modelo educativo a adecuado sus materiales y metodología a las necesidades de la población afrocolombianas del pacífico de Colombia.</p>	<p>es y Adultos que no han culminado su formación básica y media en el país.</p>	<p>Y 2 tiene un costo anual de \$227.334 CLEI 3 Y 4 un costo anual de: \$257.334 CLEI 5 Y 6 un costo total de \$363.733</p>	<p>os de Empresa privada, el modelo es contratado por el MEN y el total de las ganancias (10%) se reinvierte en el proyecto en procesos de calificación.</p>
--	--	--	--	---	--	--	---	--

Sustentable, con actividades complementarias que promueven la práctica cotidiana de las destrezas adquiridas y el continuo avance en experiencias de aprendizaje más allá del aula.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACRECER busca responder a las demandas mediante un currículo regional altamente pertinente, actualizado por competencias. Componentes:				Su modelo educativo se centra en alcanzar las competencias básicas colombianas en todas las áreas y los	Potencia a las personas para su alta productividad, ya que encuentran alternativas a sus dificultades, satisfacen sus necesidades básicas aprovechando sus recursos y	Promueve participación mediante el ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos, la asociación y colaboración en el mejoramiento de su vida familiar y comunitaria	Jóvenes y Adultos que no han culminado su formación básica	EDUCACIÓN BÁSICA: A: CLEI 1, 2 Y 3 Costo por estudiante anual: \$229.9	Financiación privada.
--	--	--	--	---	---	--	--	--	-----------------------

<p>Educación integral Impacto social Proyección comunitaria</p> <p>Se desarrolla un diagnóstico comunitario, se concerta con las comunidades, se conforman grupos, que seleccionan al facilitador dentro de la comunidad y se inicia su formación..</p> <p>Montaje y puesta en marcha centros de informática</p> <p>Actividades de proyectos comunitarios (recreación, proyectos) procura la articulación con la educación básica secundaria</p>				niveles educativos.	mejoran su comprensión con la comunicación escrita y el pensamiento matemático.		a y media en el país.	41	
--	--	--	--	---------------------	---	--	-----------------------	----	--

para generar continuidad									
Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT Metodología que posibilita la integración de la educación con el trabajo y los procesos de organización social y comunitaria. Opera a través de grupos con horarios y calendarios flexibles, dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de una institución educativa.			Corporación Nacional para el desarrollo rural		Proceso de desarrollo rural.	En alianza con otras organizaciones e instituciones de desarrollo social y comunitario el modelo se ha adaptado para la oferta de un modelo educativo pertinente para lo rural, se incluye como parte constitutiva de proyectos productivos, organizativos y educativos.	Jóvenes y Adultos que no han culminado su formación básica y media en el país.	El valor de cada ciclo anualmente es de: \$834.600 por estudiante.	Financiación privada en su diseño e implementación, en el proceso de expansión aporte del MEN desde el PER y recursos municipales y departamentales.
SERVICIO EDUCATIVO RURAL (SER):			Modelo Educ	El modelo educativo mediante	Debido a ser un modelo que trabaja en el	La investigación es el eje conductor del SER	Jóvenes y Adulto	Básica primaria	En un proyecto que

<p>Es un modelo pedagógico presencial o semipresencial, contextualizado en la normatividad sobre educación de adultos. Estructura el currículo con base en Ciclos Lectivos Especiales Integrados de un año de duración. Se desarrolla con base en la utilización de mediadores pedagógicos, módulos de autoaprendizaje y procesos de acompañamiento permanente.</p>			<p>ativo diseñado por la Universidad Católica de Oriente. Colombia.</p>	<p>el los diferentes CLEIs abarca las competencias básicas de todas las áreas educativas descritas en los lineamientos del MEN, las articula con el desarrollo comunitario y del campo en general. Por ejemplo trabaja con la biología aplicada a la producción pecuaria, ciencias sociales y</p>	<p>contexto rural su énfasis es en la producción pecuaria, donde integra, la salud humana, producción agrícola, construcción, desarrollo humano integral, organización y participación comunitaria y la matemáticas aplicadas en la producción.</p>	<p>El proceso de construcción de la propuesta del SER y la constante cualificación es el resultado de una investigación permanente que tiene como resultado: a) Propuesta de educación básica y media para la educación de personas jóvenes y adultas, b) propuesta para dinamizar la relación educación, trabajo y producción en el medio rural, denominada formación de Extensionistas rurales y Animadores Comunitarios, C) programa de formación en pregrado, Licenciatura en Educación Rural y Campesina, d)</p>	<p>s que no han culminado su formación básica y media en el país..</p>	<p>RURAL Tiene un costo anual por estudiante de: \$656.505, Básica primaria URBANO Costo anual por estudiante de: \$589.405 Básica Secundaria RURAL : Costo anual por estudiante</p>	<p>ha sido financiado mediante diferentes fuentes, fundamentalmente del sector privado, la gestión de recursos de donación nacional e internacional y reinversión de recursos de la Univers</p>
---	--	--	--	---	---	--	--	---	---

				conocimiento de la realidad, matemáticas aplicadas etc.		propuesta de construcción de materiales educativos escritos desde el enfoque de la mediación pedagógica. e) propuesta para la contextualización de propuestas educativas como elemento innovador para el País.		<p>costo de \$818.171</p> <p>Básica Secundaria URBA NO:</p> <p>costo anual por estudiante de \$733.971</p>	<p>idad católica y su comunidad.</p>

2.1.3 ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal? Sírvase describirlos.

Está reconocida la necesidad de promover la articulación de los enfoques formal y no formal en los programas de educación de personas jóvenes y adultas. Para el ciclo de la alfabetización, los temas y contenidos de los programas de educación formal se complementan en algunos casos con proyectos comunitarios y con proyectos productivos, en los cuales los estudiantes aplican los conocimientos y habilidades aprendidas con sus comunidades y en horas diferentes a las que emplean en sus clases.

También se ha venido impulsando aunque en pequeña escala la complementación de algunos proyectos de educación básica primaria financiados con recursos nacionales e internacionales (Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo AECID) , con fases de formación en competencias laborales, como lo es el caso del proyecto para básica primaria dirigido a 15.000 adultos en el litoral Pacífico, al cual se vincula el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para ofrecer cursos de formación para el trabajo. En el caso de la educación básica y media, las instituciones educativas complementan sus programas curriculares con acciones no formales, con particular énfasis en formación laboral, recurriendo a convenios con entidades como el SENA o institucionales de carácter tecnológico del nivel local. Cuando se trata de instituciones del Estado, la financiación de la educación de adultos corresponde a la modalidad formal solamente, ya que la norma de competencias (Ley 715) no contempla recursos para la no formal.

Finalmente conviene destacar que en Colombia se reformó lo concerniente con la educación no formal anterior contemplada por la Ley General de Educación, junto con la formal y la informal. A partir de este hecho la no formal se denomina ahora programas de *Formación para el trabajo y el desarrollo humano*, cuyos beneficio cubre a una amplia población incluidos niños, jóvenes y adultos que están vinculados al servicio educativo o que lo hayan culminado en la básica, no estando dirigido de manera explícita a los adultos que ingresan en su condición de iletrados a la educación de adultos.

2.1.4 ¿Conduce el AEA a la obtención de un certificado y el reconocimiento nacional? Si las respuesta es afirmativa, sírvase dar ejemplos.

Si, el AEA conduce a la obtención de un certificado que tiene reconocimiento en todo el territorio nacional. La expedición de estos certificados le compete a la institución educativa del nivel local, la cual debe estar previamente reconocida y autorizada por el Gobierno Seccional. Este certificado es válido en cualquier parte del país para efectos de ingresar a otros ciclos o niveles educativos en otras instituciones. También es aceptado legalmente para otra clase de gestiones, como por ejemplo cuando es requerido por una empresa industrial o comercial.

2.2 Participación en el AEA

Esta sección aborda las tasas de participación, el acceso a los programas, así como la motivación y el perfil de los educandos o los grupos destinatarios. Sírvase ofrecer información actualizada sobre la participación en las actividades de AEA e indique las tendencias desde 1997 (CONFINTEA V) en las áreas siguientes:

2.2.1 Datos estadísticos sobre participación:

- a) Indique la tasa global de participación (% de la población que participa en una actividad de educación de adultos) y la diferencia comparada con encuestas anteriores. Sírvase Desagregarlos según género, antecedentes educativos y edad.

MATRIZ DE HOMBRES EN EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL AÑO 2006

	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años y más
Ciclo 1	1.045	2.246	2.613	2.414	2.116	1.821	1.732	1.702	2.498	1.322	1.380	1.357	32.763
Ciclo 2	713	1.309	2.263	2.322	2.122	1.737	1.421	1.339	1.086	938	1.003	867	15.747
Ciclo 3	1.333	3.784	8.664	10.679	8.210	5.335	3.868	3.231	2.655	2.102	2.513	1.711	18.661

Ciclo 4	421	1.393	4.896	9.617	11.842	7.969	5.018	3.945	2.846	2.307	2.035	1.681	15.092
Ciclo 5	63	296	1.225	4.112	9.021	8.740	5.938	4.276	3.054	2.339	2.011	1.549	12.492
Ciclo 6	18	53	221	993	2.826	3.912	2.946	2.167	1.419	1.113	952	743	6.484
TOTAL	3.593	9.081	19.882	30.137	36.137	29.514	20.923	16.660	13.558	10.121	9.894	7.908	101.239

**MATRIZ DE MUJERES EN EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA
EL AÑO 2006**

	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años y más
Ciclo 1	901	1.876	2.009	2.121	1.887	1.741	1.647	1.968	3.351	1.654	1.857	1.834	54.795
Ciclo 2	682	1.159	1.938	1.964	2.027	1.764	1.550	1.630	1.293	1.355	1.269	1.352	27.748
Ciclo 3	1.564	3.600	6.933	8.194	7.027	5.243	4.280	3.795	3.270	2.702	3.578	2.327	30.336
Ciclo 4	565	1.766	4.733	8.312	9.958	7.554	5.466	4.517	3.497	3.052	2.647	2.492	25.478
Ciclo 5	99	378	1.499	4.330	8.318	7.961	6.089	4.685	3.583	2.834	2.519	2.045	19.597
Ciclo 6	34	69	240	1.102	2.754	3.567	2.732	2.399	1.572	1.374	1.183	1.117	10.030
TOTAL	3.845	8.848	17.352	26.023	31.971	27.830	21.764	18.994	16.566	12.971	13.053	11.167	167.984

MATRIZ DE HOMBRES EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

PARA EL AÑO 2007

CICLO	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años y más
Ciclo 1	1.045	1.663	2.068	2.408	2.505	2.390	2.233	2.663	2.262	3.494	1.959	2.028	56.722
Ciclo 2	703	1.406	2.496	2.707	2.239	1.646	1.391	1.303	1.241	1.500	1.110	1.050	22.099
Ciclo 3	1.501	4.318	9.932	10.128	7.935	5.170	3.581	3.157	2.687	2.418	1.864	1.795	20.877
Ciclo 4	586	1.429	5.739	11.208	11.733	7.989	4.816	3.455	2.844	2.292	1.873	1.698	15.275
Ciclo 5	89	475	1.445	5.038	10.583	9.359	5.927	4.253	2.866	2.320	1.780	1.529	12.574
Ciclo 6	27	42	342	1.140	3.452	4.684	3.345	2.472	1.494	1.150	1.005	855	6.805
TOTAL	3.951	9.333	22.022	32.629	38.447	31.238	21.293	17.303	13.394	13.174	9.591	8.955	134.352

MATRIZ DE MUJERES EN EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL AÑO 2007

CICLO	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años y más
Ciclo 1	811	1.335	1.749	2.058	2.304	2.412	2.560	2.986	2.797	4.349	2.563	2.869	91.158
Ciclo 2	599	1.204	2.070	2.183	1.953	1.704	1.437	1.434	1.438	1.880	1.462	1.472	37.432
Ciclo 3	1.415	3.618	7.390	7.852	6.551	5.074	4.229	3.771	3.579	2.893	2.699	2.584	37.617
Ciclo 4	591	1.602	5.129	8.887	9.588	7.226	5.074	4.029	3.522	3.019	2.598	2.359	25.515
Ciclo 5	109	596	1.779	5.091	9.439	8.511	5.961	4.645	3.347	2.875	2.383	2.067	19.882
Ciclo 6	24	63	333	1.213	3.296	4.149	3.322	2.399	1.585	1.373	1.202	1.026	10.397
TOTAL	3.549	8.418	18.450	27.284	33.131	29.076	22.583	19.264	16.268	16.389	12.907	12.377	222.001

b) Muestre la participación en programas específicos (por ej., alfabetización, aritmética básica); salud (incluyendo la prevención del VIH); formación para la adquisición de competencias para generar ingresos; satisfacción de necesidades especiales de aprendizaje (por ej., presos, migrantes, discapacitados); adquisición de competencias técnicas (incluyendo las TIC). Sírvase brindar información sobre el número total de participantes, desagregado según la edad y el género (si están disponibles).

BENEFICIARIOS AÑO 2003	BENEFICIARIOS AÑO 2004	BENEFICIARIOS AÑO 2005	BENEFICIARIOS AÑO 2006	BENEFICIARIOS AÑO 2007	TOTAL CICLO 1
84.100	68.545	150.530	91.593	202.979	597.747

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	BENEFICIARIOS AÑO 2003	BENEFICIARIOS AÑO 2004	BENEFICIARIOS AÑO 2005	BENEFICIARIOS AÑO 2006	BENEFICIARIOS AÑO 2007	TOTAL CICLO 1
INPEC (Bogotá- Cali)			0	7200	0	7.200

PROGRAMA DE EDUCACIÓN RURAL PER

Modelo/año	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CAFAM	897	2,895	4,913	16.511	31.890	10.859
SAT		1.157	1.763	2.328	3.650	
SER		654	878	1.781	908	87

A nivel nacional se encuentran varias experiencias aisladas, en regiones e instituciones que realizan diferentes esfuerzos de atención a las poblaciones vulnerables, los datos descritos en los cuadros anteriores únicamente reflejan las cifras de dos de los grupos de atención a poblaciones vulnerables del MEN.

2.2.2 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre quienes no participan y los grupos de difícil acceso? Sírvase dar los principales resultados en términos de quiénes están excluidos y qué tipo de apoyo se les puede dar.

En la Subdirección de poblaciones el equipo técnico de atención a víctimas de la violencia, donde se encuentran los desplazados, víctimas del conflicto, reinsertados entre otros, para el año 1999, publica “Escuela y Desplazamiento, una propuesta pedagógica”, un documento reflexivo que invita a dar a conocer y explorar las experiencias significativas de diferentes regiones y esfuerzos... “Esta propuesta debe leerse e interpretarse entonces, como la inauguración de un taller nacional que tenga en cuenta las condiciones locales, con el fin de contribuir a extinguir la guerra e instalar la instancia democrática de debate y la decisión para gestionar en paz esas diferencias”.

Para el año 2004 el MEN con financiación de la OEA desarrolla el proyecto “diseño y validación de la propuesta de capacitación a docentes que atienden en educación básica a niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado”; que sirve como documento de consulta y orientación para procesos de capacitación de docentes que se encuentran en medio del conflicto armado.

2.2.3 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre las motivaciones de los educandos?

No se tiene información sobre estudios o encuestas.

2-2.4 ¿Qué medidas se han adoptado para movilizar a los educandos y aumentar su participación?

Las medidas para movilización y aumento de la participación son variadas y múltiples. El Ministerio de Educación ha implementado estrategias comunicativas a través de la radio y en menor escala de los canales de televisión. Se han difundido afiches y plegables de una manera muy amplia. Las secretarías de educación promulgan

instrucciones para estimular la movilización y participación de la población joven y adulta a través de Boletines periódicos y circulares que difunden en la radio o con sus canales internos de supervisores y jefes de núcleo. Las escuelas públicas, las iglesias y parroquias, las juntas de acción comunal y las alcaldías se emplean como fuentes más seguras de información. Las entidades operadoras de los modelos educativos del AEA desempeñan un destacable papel en la identificación de núcleos poblacionales y en la organización de grupos que se estimulan para su ingreso a los programas de AEA, con gran énfasis en el ciclo de alfabetización.

2.2.5 ¿Hay grupos específicos de destinatarios para la provisión de AEA? ¿Cuáles son?

Es muy amplio el número de grupos específicos destinatarios del AEA, sobresaliendo de manera especial los siguientes: Jóvenes y adultos hombres y mujeres desplazados por la violencia, cuya población oscila entre 1.5 y 3.0 millones de personas: personas desmovilizadas de los grupos armados; mujeres iletradas en condición de madres cabeza de familia; campesinos, indígenas, afrocolombianos, trabajadores informales de la ciudad, población privada de la libertad en cárceles y penitenciarias, soldados del ejército, personas con Necesidades Educativas Especiales NEE.

2.2.6 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la participación? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son? Si la respuesta es negativa, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas de participación en su contexto?

Las metas en relación con la participación se evidencian en los planes de desarrollo nacional y local, esto se debe a que desde la reestructuración de la constitución política colombiana en 1991, el papel de la participación social, es fundamental para soportar todas las acciones en Colombia; esto permite encontrar todos los documentos y lineamientos de política permeados de la participación ciudadana, por esta razón las metas de relacionadas con la participación ciudadana se pueden describir como parte central del desarrollo de todo proyecto y política.

2.3 Programas de monitoreo y evaluación, y evaluación de los resultados del aprendizaje

Existen programas pero muy centrados en el accionar de los mismos modelos educativos que se aplican por parte de los operadores, quienes tienen entre sus obligaciones la evaluación permanente de los logros del aprendizaje en las diferentes áreas del aprendizaje,

A nivel de monitoreo tanto las secretarías de educación como el MEN se encargan de organizar y actualizar las estadísticas de matrícula en sus sistemas nacionales de información

2.3.1 ¿Se evalúan los resultados del aprendizaje en los programas de AEA (desde la perspectiva nacional, regional y de la comunidad local, así como del programa?) y los logros de los educandos (perspectiva del educando)? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué métodos se utilizan?

El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos tiene como estrategia implementar diferentes modelos educativos para el proceso de alfabetización, cada modelo educativo con el que se trabaja posee diferentes instrumentos que permiten conocer los resultados del proceso de alfabetización, la permanencia en el programa y la evolución de los estudiantes, además programas como el Programa de Educación Rural PER que ha atendido a la población Rural colombiana cuenta con metodologías para educación de adultos que poseen sus propios procesos de evaluación, además de contar con los resultados de la evaluación de impacto de la primera fase del proyecto.

En este momento el PNAEBJA cuenta con los resultados de evaluaciones de proyectos específicos que se han desarrollado durante estos años, dichas evaluaciones han permitido potenciar los modelos educativos que implementa el PNAEBJA, del mismo modo en este momento se está llevando a cabo la evaluación de los modelos educativos implementados y se iniciará el proceso de evaluación del impacto socio-educativo e institucional del PNAEBJA.

El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos tiene como estrategia implementar diferentes modelos educativos para el proceso de alfabetización, cada modelo educativo con el que se trabaja posee diferentes instrumentos que permiten conocer los resultados del proceso de aprendizaje en la etapa de alfabetización, la permanencia en el programa y la evolución de los estudiantes, información que reportan frente al Programa; del mismo modo se articula el desarrollo de los modelos a las instituciones educativas

públicas del país, las que tras evaluar a los estudiantes los promueven y certifican oficialmente. Además del PNAEBJA que se encuentra en la Subdirección de Poblaciones el MEN cuenta con otros programas para la atención a poblaciones vulnerables, entre estos se encuentra el Programa de Educación Rural PER que ha atendido a la población Rural colombiana cuenta con metodologías para educación de adultos que poseen sus propios procesos de evaluación, además de contar con los resultados de una evaluación de impacto de la primera fase del proyecto desarrollada a partir del año 2005.

En este momento el PNAEBJA cuenta con los resultados de evaluaciones de proyectos específicos que se han desarrollado durante estos años, dichas evaluaciones han permitido potenciar los modelos educativos que implementa el PNAEBJA, del mismo modo en este momento se está llevando a cabo la evaluación de los modelos educativos implementados y se iniciará el proceso de evaluación del impacto socio-educativo e institucional del PNAEBJA.

2.3.2 ¿Qué instrumentos y mecanismos se utilizan para monitorear y evaluar los programas a fin de asegurar su buena calidad?

La evaluación de modelos educativos que se encuentra en ejecución en este momento es un proceso que inicio en el último trimestre del 2007, buscando explorar los modelos educativos implementados durante estos 5 años a profundidad, el proceso se desarrolla mediante un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, Los resultados se entregarán para el mes de Junio del 2008, el proceso realiza:

- Evaluación técnica de los materiales de cada uno de los modelos a partir de la coherencia interna de sus contenidos y de su didáctica, en función de si son conducentes al logro de los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el primer ciclo (hasta tercer grado de la educación básica) en cada una de las áreas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Competencias Ciudadanas.
 - Evaluación de cada uno de los modelos en función de su pertinencia y adecuación a las características de la población a la que están dirigidos.
 - Evaluación de la capacidad institucional de los cinco operadores para ampliar la cobertura de sus programas.
- Con respecto al componente pedagógico el propósito último del análisis será el de valorar la medida en que los elementos anteriores se articulan para el logro de los estándares básicos de competencias (primero a tercero) en

las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias (Naturales y Sociales) y Competencias Ciudadanas. En este sentido se desarrollarán tres líneas de análisis.

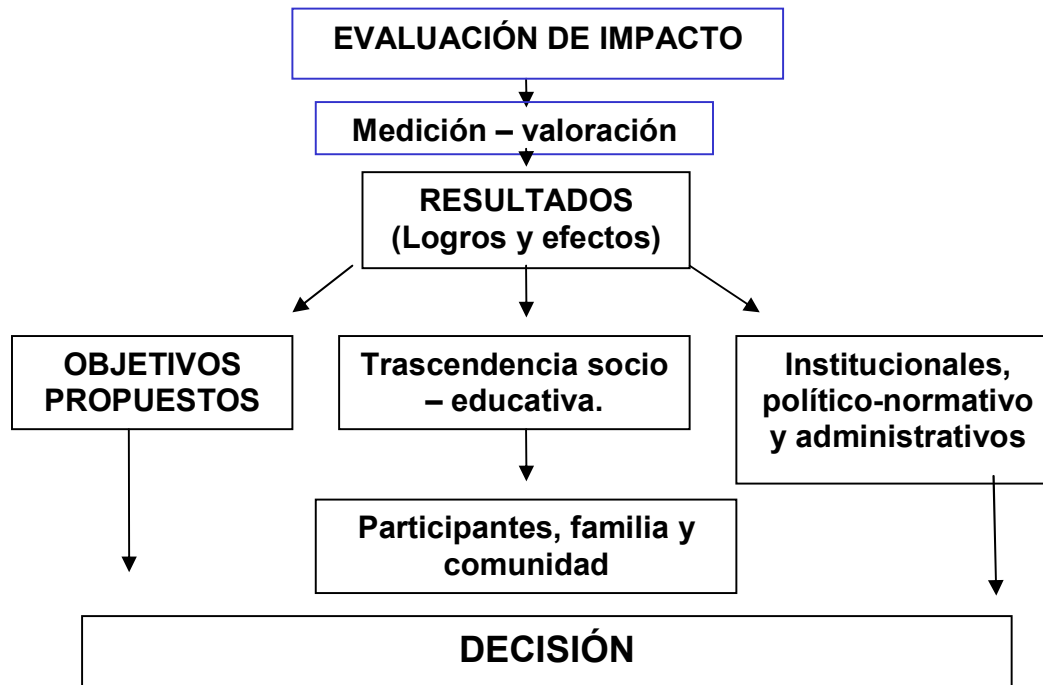
Con respecto al componente de pertinencia: Evaluará el grado en que los modelos se adecuan a las características de la población y sus escenarios locales/regionales. A partir de dos aspectos fundamentales:

- Características generales de los jóvenes y adultos no escolarizados
- Nivel de apropiación cultural que el modelo permite a sus estudiantes.

Del mismo modo debido a que la estrategia del programa es implementar diferentes metodologías con apoyo de operadores de los modelos la evaluación busca evaluar el componente administrativo de los mismos, que se sabe influye en los procesos de enseñanza aprendizaje se evalúa: la capacidad institucional de los operadores, este componente se centra en la valoración de la capacidad de cada uno de los operadores para ampliar de manera efectiva su cobertura manteniendo altos niveles de calidad, pertinencia y eficiencia.

- Actualmente se encuentra en proceso de estructuración y contratación de la evaluación del impacto socio-educativo e institucional del PNAEJBA, con el fin de reconocer los resultados, logros, transformaciones y avances del trabajo realizado durante el periodo de ejecución del Programa, además los resultados de dicha evaluación permitirán la construcción de lineamientos que orienten la oferta alfabetizadora a nivel nacional.

En el siguiente gráfico se describe el sentido de la evaluación



- La evaluación tendrá como criterios orientadores: **la pertinencia**: que estudia la adecuación del programa con el contexto, **la eficacia**: Cumplimiento de objetivos del programa sobre la población beneficiaria desde su inicio hasta la actualidad, **Eficiencia**: Adecuada optimización de recursos materiales, financieros, técnicos y humanos, **Calidad**: procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación, **Impacto**: efectos positivos y negativos a nivel local, regional y nacional, causas de los efectos, **Viabilidad**: continuidad en los procesos de alfabetización y educación de adultos. estudiantes, Docentes. ET, IE.

Y se espera del proceso Informar, rendir cuentas, comprobar y mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad del Programa, sus objetivos y procesos.

EDUCACIÓN RURAL

. En el año 2000, la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN) suscribió un acuerdo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para llevar a cabo el Programa de Educación Rural (PER) el cuál a pesar de focalizar gran parte de la atención a los niños campesinos de Colombia, ha atendido a la población adulta rural en todos los niveles educativos, es implementado a través de tres fases distintas con una duración de 3 a 4 años cada una. Este Programa fue diseñado con base en una estructura flexible que permitiera evaluar los resultados alcanzados al final de cada una de las fases e incorporar las lecciones aprendidas en la preparación y ejecución de las sub-siguientes. Esta evaluación fue realizada por el Centro de Estudios Sobre el Desarrollo Económico CEDE de la Universidad de los Andes en el año 2005, como resultado de la evaluación y sus recomendaciones se estructuro la segunda fase del PER.

2.3.3 ¿En qué medida se utilizan los resultados para: a) legislar, b) formular política y c) desarrollar programas?

Las evaluaciones de seguimiento e interventorias de los procesos de los técnicos del PNAEBJA han permitido orientar la estrategia de atención a los iletrados del país, de igual forma evaluaciones internas realizadas a proyectos locales han ayudado a la cualificación de los modelos y la atención, de los resultados de la evaluación de modelos que se encuentra en desarrollo y la evaluación de impacto del programa se espera generar procesos que permitan aumentar la cobertura, calidad y pertinencia del PNAEBJA en Colombia.

Con respecto a la evaluación de impacto de la primera fase del PER los resultados cuantitativos de la evaluación muestran el impacto del PER en las variables de matrícula, eficiencia y calidad del Programa. Además a partir de las encuestas a rectores y sedes educativas se analizaron los resultados del programa en los componentes de gestión y administración y convivencia educativa. A partir de ello se presenta las conclusiones y recomendaciones, las cuales

favorecieron los procesos de estructuración de la fase II del PER que en este momento se encuentra en desarrollo con los siguientes criterios:

- Concordancia con la política
- Correspondencia con la información presentada al MEN
- Inclusión de la población étnica
- Asignación de recursos de cofinanciación
- Eficiencia en la ejecución y administración de los recursos asignados por la Nación

2.3.4 ¿Existen cotas (puntos de referencia o metas) en relación con los resultados de la AEA? En su contexto, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con los resultados?

Frente a la evidente descentralización de la atención a la población de adultos en Colombia, desde el MEN se encuentra en desarrollo proyectos que permitan articular los procesos educativos de todas las poblaciones, en ellas incluidos los adultos, por esta razón se han iniciado evaluaciones de las que se esperan recomendaciones que orientarán en gran parte la legislación y el actuar frente a la educación de adultos.

El MEN está fortaleciendo sus Dirección de calidad, Cobertura y Equidad con el fin de lograr las metas propuestas en el Plan Sectorial 2006 – 2010 y el Plan Decenal 2006 – 2016, que pretenden entregar una educación pertinente y de calidad para todos.

Con respecto a la alfabetización para el año 2010 el PNAEBJA habrá atendido un total de 1.000.000 de personas a nivel nacional, con ayuda de modelos educativos pertinentes para la población adulta. Se entregarán criterios y orientaciones a las entidades territoriales para la selección adecuada de modelos educativos para la atención de adultos en todos los niveles, la estrategia para alfabetización y educación básica se adecuará a partir de los hallazgos de la evaluación del

impacto socio-educativo e institucional del PNAEBJA, entregará diagnósticos de poblaciones específicas y adaptaciones y propuestas para la atención de las mismas.

De la primera fase del PER surgen diferentes necesidades y avances para la atención a la población rural; del trabajo del PER durante estos años se evidencia que el avance nacional depende del interés local y las acciones políticas, razón por la que en la segunda fase se busca “Garantizar a la población rural el acceso y la permanencia en una educación pertinente y de calidad, desde preescolar hasta media”, donde se encuentran incluidos los adultos del sector rural.

Con respecto a las metas propuestas a partir del estudio de impacto de gestión del PER surgen las siguientes metas para atención rural:

- Cobertura de la educación básica, pasar de **88% al 100%**.
- Cobertura para media, del **28% al 35%**.
- Tasa de deserción interanual básica y media, del **7,6% al 6%**.
- Promedio ponderado de lenguaje y matemáticas para 5º de **55.04 a 58.66**
- Promedio ponderado de lenguaje y matemáticas para 9º de **58.58 a 60.69**.

2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos

Esta sección aborda los recursos humanos disponibles para el AEA y describe iniciativas y cambios clave en este aspecto desde 1997 (CONFINTEA V).

2.4.1 ¿Qué calificaciones, en términos de educación o formación, se exigen para ser educador o facilitador de adultos? ¿Qué dispositivos de formación continua y en servicio existen?

Los educadores de adultos se preparan en las Escuelas Normales o en las facultades de Educación de las universidades. Su formación académica por consiguiente es genérica y no específica para atender el AEA, no obstante lo cual puedan recibir formación en algunos aspectos en determinados casos. Estos educadores solamente reciben una formación de corta duración cuando se vinculan a los programas de los modelos y sus operadores como el caso de

CAFAM y TRANSFORMEMOS, conocida más como capacitación. En determinados casos y en aquellas áreas geográficas distantes y de difícil acceso se recurre a bachilleres pedagógicos o académicos u otros profesionales distintos a los licenciados en educación, a quienes se identifica como facilitadores.

En otros casos, los educadores que trabajan en el día se vinculan mediante el sistema de horas extras para atender el AEA, recibiendo montos adicionales de salario por este trabajo. Estos educadores trabajan el AEA en jornadas nocturnas y de fin de semana.

2.4.2 ¿Se considera la educación de adultos como una profesión específica y ofrecen esas calificaciones las instituciones de educación superior? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar detalles.

No se considera la educación de adultos como profesión específica, como se explico en el item anterior. Eventualmente se han registrado solamente 2 experiencias en instituciones de educación superior a nivel de pregrado en los últimos 10 años y en 2 casos más a nivel de maestría, como el caso de la Maestría en Educación con énfasis en educación comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.4.3 Sírvase indicar la proporción de educadores o facilitadores de adultos en relación con el total del personal docente existente en su país.

2.4.4 ¿Cuáles son las condiciones de empleo y remuneración en AEA?

El sistema de empleo en el Estado contempla solamente el pago de horas extras de clase a las horas normales que trabajan con los niños y los jóvenes en el sistema regular. Esto significa que un docente vinculado a la planta oficial devenga de acuerdo con su categoría en el Escalafón Nacional Docente, un salario mensual entre US 400, US 850, US 1.150 y uno máximo de US 1.900 para la categoría más alta. Estos son los promedios de salarios por su trabajo en la jornada normal del día por atender niños y jóvenes. El valor adicional que gana un docente que trabaja en jornadas nocturnas o sabatinas se tasa por horas dictadas de clase, entre US 3 dólares, 5 y 10 dólares por clase, pero el promedio está en 4 dólares, pues los docentes empleados por lo general están en las escalas salariales más bajas. Se anota que estos valores crecen con el tiempo porque significan prestación social. En estas condiciones un docente del ciclo de alfabetización o básica se le paga un total entre 800 y 1.600 dólares adicionales a su salario normal ganado en todo el periodo académico, pero en veces puede ser su único ingreso cuando no está empleado.

3. Investigación, innovación y prácticas idóneas

3.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos

Esta sección reflejará los desarrollos más recientes en el campo del AEA:

3.1.1 ¿Qué estudios clave en educación de adultos se han emprendido en los últimos cinco años en su país?

3.1.2 ¿Cuáles son las principales cuestiones abordadas y qué sugieren estos estudios?

3.1.3 ¿Cuáles son los principales hallazgos?

3.1.4 ¿En qué medida estos hallazgos informan las políticas y la práctica? ¿Cómo influyen sobre la práctica? Sírvase dar ejemplos.

3.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas

¿Qué innovaciones o programas ejemplares se han desarrollado en el AEA desde 1997 (CONFINTEA V), que marquen una diferencia significativa en su país y que podrían ser instructivos para otros países en relación con, por ej.:

3.2.1 La formulación de política, la financiación, los métodos de enseñanza y aprendizaje.

3.2.2 La movilización de los educandos, la participación de los educandos en el diseño del programa, la emergencia de los educandos como socios.

3.2.3 ¿Por qué se consideran ‘innovaciones’ los ejemplos listados en su país?

Cabe reconocer que en Colombia hay una especial tendencia a las innovaciones, más no se tiene la misma fuerza en el campo de los estudios y de la investigación. Como producto del primer enunciado, en el país se han producido más de 20 propuestas innovadoras en la educación en todos sus niveles, a partir de Escuela Nueva, que lleva 30 años de aplicación en las zonas rurales. Durante los últimos años han surgido programas innovadores para educación de adultos, basados en esfuerzos y estudios por diseñar programas de aprendizaje que prioricen currículos pertinentes según las necesidades de poblaciones específicas y ajustados a las nuevas

políticas del Ministerio de Educación como ente regulador a nivel nacional. Más adelante se hace una reseña de algunas de ellas.

Los estudios específicos considerados como clave sobre el tema tienen una gran limitación. A finales de los noventa el país participó en la Investigación sobre destrezas de lectura, escritura y matemáticas en el convenio entre el Ministerio de Educación, la UNESCO OREALC y la Corporación Dimensión Educativa para la percepción sobre Analfabetismo Funcional.

De otra parte hay un estudio muy significativo a cargo del departamento Nacional de Planeación DANE a través de la Misión Social divulga anualmente un estudio sobre Desarrollo Humano que muestra el comportamiento de indicadores sobre analfabetismo y su relación con empleo, ingresos y otros factores.

El Censo Nacional reporta las estadísticas de alfabetización y acceso a la educación básica y media, pero otra herramienta, la Encuesta Nacional de Hogares, se encarga de observar el comportamiento de las tasas de analfabetismo a nivel de muestras regionales representativas.

Sin embargo, hay una fuente proveedora de estudios de forma transversal o integral, más específicos a poblaciones, fenómenos sociales o necesidades educativas de las regiones, referidos por ejemplo a los conflictos internos, estudios de convivencia y paz, estudios étnicos, estudios de poblaciones desplazadas, poblaciones víctimas de la violencia, educación rural entre otros; En la mayoría de estudios se identifica el componente de la educación de adultos como una necesidad evidente para el fortalecimiento y desarrollo comunitario, razón por la que programas y acciones específicas, son desarrollados articulando la educación formal e informal para adultos.

A continuación enunciaremos los resultados, hallazgos y prácticas desarrolladas a partir de algunas de las investigaciones:

Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra Universidad Pontificia Bolivariana

Comer solo pescado ahumado, encerrado en un cuarto donde los únicos que lo pueden atender son una anciana, una niña y un botánico que le aplica plantas, son los requisitos para un indígena Tule que desee ser curado de alguna

enfermedad. El indígena Abadio Green, de la sección Tule del grupo Kuna, conoce bien la medicina de su pueblo y ahora coordina la creación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra para fortalecer esos conocimientos milenarios. Este programa ha sido creado con el propósito de fortalecer la autonomía, la autodeterminación y la resistencia de los pueblos indígenas de Antioquia, a través de la cualificación de sus líderes, autoridades, docentes y bachilleres para gobernar y administrar sus comunidades.

El proyecto contempla diplomado, tecnología y licenciatura y por el momento se están dictando las clases de la diplomatura, El Instituto Departamental para la Educación Indígena (Indei), de la OIA, ha estado vinculado directamente con la creación de este programa. Incluso Abadio Green dice que el marco estructural coincide con la Escuela de Gobierno creada por la Organización hace casi dos décadas. Al final de las conversaciones y, gracias a un convenio, la OIA le propuso a la Universidad de Antioquia la creación de la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra.

Las investigaciones en educación superior identifican como uno de los problemas de la educación superior indígena es que los currículos no se crean de acuerdo con las necesidades de la comunidad. Por lo anterior resalta que con la Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra el plan de estudios se organiza con base en preguntas problematizadoras acerca de la salud, la política y el gobierno.

El cubrimiento del programa de educación indígena de la Universidad Pontificia Bolivariana es nacional. Desde hace unos 20 años la UPB tiene un convenio con el Instituto Misionero Antropológico de la Conferencia Episcopal. A través de él, la Universidad creó la Licenciatura de Ciencias Sociales, Economía, Agroindustria y Etnoeducación para la comunidad indígena y afrodescendiente, que cuenta actualmente con un promedio de 2.500 graduados.

Unos cuatro egresados de UPB han sido alcaldes de Toribio, Cauca, donde la institución asiste la preparación de 300 indígenas de la zona. Los 800 estudiantes restantes que tienen, los atiende en Yarumal, Puerto Asís y Leticia. Algunos de los inconvenientes que se encuentran los docentes es dar clase a personas que usan el castellano como segunda lengua. Pero César Zuluaga, director de Educación Indígena en ese plantel, dice que eso se comprende, entre otras cosas, por la avidez de conocimiento que demuestran los indígenas en las clases. Ese entusiasmo hace que las puertas de la educación superior se abran cada vez más a las lecciones de la Madre Tierra.

SERVICIO EDUCATIVO RURAL SER UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE SER

El Servicio Educativo Rural – SER, desarrollado por la Universidad Católica de Oriente es una propuesta de investigación dirigida a asegurar una educación de calidad, articulando los procesos educativos formales, no formales e informales, parte de una reconceptualización de la educación con sentido de pertinencia acorde a las condiciones rurales del país, de una fundamentación pedagógica y antropológica y un ideal filosófico educativo, apropiado, apropiable, reconocible científica y culturalmente, flexible, participativo y abierto, en donde los estudiantes tienen un reconocimiento de sus saberes previos.

Son básicos los principios de acción - investigación - participación, donde los mismos alumnos acceden a los conocimientos desde la investigación de su propia realidad, la contextualizan y la viven a través de las experiencias que tienen, complementada con la parte académica, desarrollada a través de la escritura de los mediadores pedagógicos.

El SER está fundamentado en la proactividad, la auto-dirección, el interaprendizaje, la flexibilidad, la centralidad de los proyectos de aprendizaje productivos, lúdicos, artísticos y de desarrollo humano y comunitario. La ciudadanía, la convivencia y democracia como ejes de formación, la calidad en los aprendizajes, la valoración y validación del saber popular.

Se enmarca en la educación básica comunitaria, educación media rural, formación de formadores, educación continuada y en una propuesta de diseño de materiales educativos con las comunidades, lo cual significa un mayor grado de pertinencia y de apropiación por parte de la comunidad. Se caracteriza por ser una propuesta de transferencia de tecnología para el sector rural que va integrada a la educación básica y a la educación media y va soportada sobre cuatro áreas investigativas: educación, trabajo y producción, construcción de comunidades educadoras, diálogo de saberes y Pedagogía del Texto.

La propuesta de Educación Básica Comunitaria tiene cuatro Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEIs, desarrollando textos verbales y escritos, núcleos temáticos de las áreas curriculares y el desarrollo humano integral, profundizando en la historia de la comunidad, su realidad y potencialidades, permitiéndoles identificar algunas acciones concretas a desarrollar a través de proyectos con la comunidad. En este contexto se presenta la educación básica como un nuevo enfoque donde la educación, el trabajo y la producción se convierten en ejes transversales para la aplicabilidad de cada uno de los núcleos temáticos.

En los CLEIs tres y cuatro los alumnos vinculan su aprendizaje a través de un proyecto que ellos empiezan a formular y aplicar integrando todos los conocimientos nuevos y fortaleciendo la articulación con la comunidad. Desde el planteamiento de la propuesta educativa no hay diferencias entre la educación formal, informal y no formal porque realmente son procesos que quedan vinculados.

En el marco del proyecto educativo institucional la propuesta se integra al centro educativo donde se implementa y se desarrolla con el apoyo de un maestro o tutor con muy buen perfil académico, que viva en la vereda, que conozca el medio donde se está implementando el programa, con un alto sentido de participación comunitaria, que valore el trabajo de las personas, que establezca la capacidad de propiciar el diálogo y las relaciones interpersonales, gestor del conocimiento, administrativamente con capacidad de gestionar recursos humanos, con disposición y apertura para reconocer relaciones de saberes horizontal, que la comunidad lo reconozca como un líder y como un maestro de los conocimientos. El tutor organiza con sus alumnos la jornada académica nocturna, sabatina o dominical que más se ajuste a sus condiciones laborales.

El modelo desarrolla seis estrategias pedagógicas: *La mediación pedagógica*. Es el tratamiento de contenidos y formas de expresión de los diferentes temas en una educación concebida como participación, creatividad y expresión. Desde esta estrategia los “Mediadores Pedagógicos”, como materiales educativos escritos, son instrumentos que sirven para desencadenar procesos de aprendizaje al incentivar la curiosidad, el análisis y la crítica en cada educando.

Las UBAP - Unidades Básicas de Aprendizaje Participativo. Son pequeños grupos de participantes que se integran en torno a unos determinados objetivos educativos y a condiciones subjetivas y objetivas que favorecen su logro en forma cooperativa o colaborativa.

El Libro Paralelo. El texto del libro va siendo construido por el estudiante de acuerdo a su reflexión crítica y comprensiva de lo que ha logrado aprender del trabajo, de la mediación pedagógica y en la tutoría.

La formación de Formadores. Es la cualificación continua de los tutores, donde su acción de acompañamiento contribuye al aprendizaje efectivo de los participantes y se asume desde la dimensión del tutor como sujeto de su propia formación, como gestor comunitario y como permanente investigador de sus prácticas pedagógicas.

La evaluación. Es un componente del proceso de aprendizaje y se realiza mediante la auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación. En este proceso se entretienen elementos desde el concepto de sujetos educativos como proceso integral y participativo, desde las líneas de formación de los diferentes núcleos temáticos y desde las habilidades lógicas y prácticas que proponen los contenidos.

La Semipresencialidad. Fundamentada en los saberes acumulados, en la capacidad para dirigir sus aprendizaje y en la orientación de los Mediadores Pedagógicos. Se trabaja en horarios convenidos entre estudiantes y tutores, elemento

fundamental para poder ser desarrollado, debido a que los jóvenes y adultos en su mayoría tienen compromisos laborales y familiares.

Es una propuesta educativa basada en la investigación, incluso ha sido calificado por COLCIENCIAS como Grupo de Investigación en Categoría A; se dedica a pensar la educación en el medio rural con un sentido de mayor pertinencia de acuerdo con las condiciones de ruralidad que tiene nuestro país, es una apuesta de la Universidad Católica de Oriente para contribuir al desarrollo humano e integral del campesino desde el conocimiento, es una propuesta en permanente construcción, que inició en agosto de 1997 y ha logrado los siguientes aportes académicos:

- Una propuesta de Educación Básica para la educación de personas Jóvenes y adultas del medio rural, a través de la cual se han graduado 6700 campesinos. Actualmente con una población estudiantil de 3650 estudiantes en Antioquia, 2300 en el departamento del Caquetá, 1080 estudiantes en el departamento del Putumayo, 370 estudiantes en el departamento de Arauca, 2100 estudiantes en el departamento del Huila, 380 estudiantes en el departamento de Santander; esta propuesta fue evaluada por COLCIENCIAS con resultados muy positivos y sugerida al Ministerio de Educación Nacional para que se incluyera en el portafolio de modelos educativos flexibles para las personas jóvenes y adultas del medio rural.
- Una Propuesta de Educación Media Rural, como una alternativa pedagógica flexible para lograr la continuidad de los estudios de las personas jóvenes y adultas desde un enfoque pertinente y dinamizador de las competencias laborales generales y específicas relacionadas con las potencialidades del territorio rural. Actualmente se tiene una cobertura de 720 estudiantes en Antioquia, 650 en Huila y 230 en El Caquetá.
- Una propuesta de Transferencia de Tecnología para el medio rural con enfoque pedagógico denominado Formación de Extensionistas Rurales, con una cobertura de aproximadamente 3780 campesinos que se han formado para el trabajo y el desarrollo humano.
- Una propuesta de Licenciatura en Educación Rural y Campesina, que ha permitido la cualificación de los maestros y las maestras rurales, toda vez que en este contexto se requiere de una educación en el marco de la inseparabilidad de la educación de los niños, las niñas, los jóvenes y las personas adultas; actualmente se han formado 387 licenciados en educación rural y campesina en el departamento de Antioquia.

- Una propuesta de diseño de materiales educativos escritos que desborda el tradicional concepto de texto educativo y que se denomina la Mediación Pedagógica, actualmente se han diseñado las mediaciones pedagógicas escritas para las propuestas de educación Básica y Media, tanto para el departamento de Antioquia, como para los departamentos de Cauca, Huila, Arauca, Santander y Caquetá.
- Una propuesta para brindar educación superior en lo rural y para lo rural, denominado Proyecto Rural de Educación Superior para el Emprendimiento de Antioquia – PRESEA, que actualmente beneficia a 185 campesinos de estratos 1 y 2 con programas pertinentes y flexibles de acuerdo con las potencialidades del medio rural.
- Una propuesta para recuperar con sentido pedagógico e investigativo las experiencias educativas formales, para el trabajo y el desarrollo humano, denominada Escuelas que Dejan Escuela.
- Recientemente ha liderado el primer Congreso Internacional de la Educación en el Medio Rural en la Perspectiva de los Derechos Humanos con la participación de 9 países y 29 departamentos de nuestro País.
- Y como una de las mayores proyecciones académicas e investigativas, se ha logrado la aprobación del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer la Maestría en Educación con dos líneas de investigación; la primera, Educación en el Medio Rural y la segunda, Cultura y Pedagogía de los Derechos Humanos.

En conclusión se trata de un macroproyecto de investigación que en su implementación como programa educativo, ha ido creciendo, no solamente en lo pedagógico, también en el interés particular que tiene que es el investigativo; se ha empezado a generar nuevos conocimientos, nuevas metodologías para trabajar la educación rural de jóvenes y adultos que es nuestra población objetivo, es importante destacar que esta propuesta educativa se inscribe en los modelos de pedagogías activas.

Se trata de una iniciativa académica e investigativa de la Facultad de Educación que tiene como pretensión hacer del conocimiento un bien común y, que en el recorrido de estos 10 años, ha logrado encontrar algunas pistas y recomendaciones para que la educación en el medio rural pueda abordarse con un mayor sentido de pertinencia y equidad.

Actualmente, el Grupo de Investigación del SER ha logrado significativos resultados en tanto es una gran posibilidad de proyección social de la Universidad y excelente oportunidad de trascendencia académica en el contexto científico nacional e internacional.

En cobertura educativa, actualmente las propuestas de educación básica y media llegan a aproximadamente 10.563 estudiantes en los departamentos de Caquetá, Arauca, Huila, Santander, Putumayo y Antioquia.

En Escuelas Generadoras de Vida Comunitaria se está alcanzando un trabajo de especial relevancia, de un lado las metas propuestas superan lo previsto, tal como se evidencia en los respectivos informes, de otro, se está consolidando en las escuelas rurales el pensamiento educativo del SER desde el lenguaje de construir territorio educativo.

En el proyecto Escuelas que Dejan Escuela se presenta una alternativa educativa de especial relevancia y significación para desarrollar un modelo pedagógico pertinentes para la nueva ruralidad con el propósito de fortalecer los procesos productivos del medio rural desde un enfoque agroecológico y de generación de valor agregado.

Y con PRESEA, se está constituyendo un nuevo concepto de educación superior para lo rural, desde lo rural y en lo rural, además de la extensión hacia dentro de la Universidad desde el enfoque de flexibilizar el currículo para hacer pertinente la dinámica formativa de acuerdo con las potencialidades de la Región.

Cada una de estas realidades que actualmente vive el SER, permiten mostrar en el contexto académico todo un planteamiento conceptual, un enfoque investigativo y una praxis articulada que deja ver el saber acumulado de la Universidad en este nivel de la educación, que aún sigue siendo muy olvidado por las universidades, el Estado y el sector privado.

Programa de Educación Básica para la Inclusión Social (Programa EBIS) UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD..

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- esta comprometida con "la educación para todos y todas" durante toda la vida y en todos los niveles de formación desde la alfabetización hasta los programas posgraduales. Su interés permanente es el de ampliar la cobertura y favorecer a las poblaciones vulnerables, por eso en la actualidad hace presencia en 53 municipios de nuestra geografía y cuenta con 37.000 estudiantes en pregrado, atiende a través de proyectos de desarrollo regional y la proyección comunitaria a 200.000 personas . Una de las estrategias para avanzar con su propósito es el Programa de Educación Básica para la Inclusión Social (Programa EBIS).

EBIS es un Programa que abre las puertas para que las poblaciones vulnerables puedan ser atendidas con metodologías pertinentes y con proyectos específicos; es así como se ha construido un modelo de intervención que parte del reconocimiento de las particularidades de cada población, esclarece sus limitaciones, proyecta sus potencialidades y disminuye los factores de riesgo.

La alfabetización es una propuesta pedagógica del Programa EBIS, hace parte del ciclo de educación básica primaria y su propósito fundamental es vincular a las personas adultas al servicio público educativo y consecuentemente asegurar el ejercicio del derecho fundamental a la educación y a la consecución de los fines de la educación, consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994.

Este proceso formativo lleva a que las personas desarrollen la capacidad de interpretar la realidad y de actuar, de manera transformadora en su contexto, haciendo uso creativo de los conocimientos, valores y habilidades a través de la lectura, la escritura, los pensamientos matemáticos y la cultura propia de su comunidad. (Decreto 3011, capítulo 2, artículo 6).

Por otra parte, la alfabetización es un dispositivo para la inclusión que se apoya en el Sistema de las 4A: Permite entender dicho proceso de inclusión como una ruta que se acerca a un enfoque del derecho de la educación, más allá del Acceso, con una educación Asequible para todos y todas, reconociendo las diferencias en sus protagonistas y por lo tanto Adaptable, y con estándares altos que aseguren sus objetivos, es decir, Aceptable.

LINEAS DE TRABAJO

- Formación de alfabetizadores y alfabetizadoras: Las condiciones particulares de la población que ingresa al proceso de alfabetización con énfasis en resiliencia y enfoque de derechos, exigen de parte de los facilitadores, habilidades y competencias específicas que requieren ser orientadas y potenciadas en la perspectiva de garantizar un proceso formativo de calidad y pertinente para los grupos poblacionales participantes. Es por ello que para comenzar el proceso de identificación, caracterización, sensibilización, elaboración de la propuesta pedagógica e implementación, se exige realizar por parte de los que cumplirán funciones de facilitadores, un proceso de formación integral que será certificado, con la doble intención de:
 - Garantizar condiciones que favorezcan el proceso de formación con población vulnerable.
 - Dejar capacidad instalada en las comunidades para continuar otros procesos de formación con este tipo de población. Esta capacidad instalada no solo pasa por los alfabetizadores como personas individuales, si no también como instituciones que asuman la alfabetización como una alternativa de responsabilidad social.

Dicho proceso de formación para su certificación se estructurará en las modalidades de educación a distancia a partir de actividades presénciales y virtuales.

- Desarrollo de propuestas de alfabetización: Se entiendo por pedagogía la formación en general de la personalidad de los hombres y mujeres que integran una sociedad, en este caso hunde sus raíces en el diálogo de saberes y en el Constructivismo.

En ese sentido, el acumulado conceptual y el conocimiento que da la práctica de los alfabetizadores y alfabetizadoras, hacen que el planteamiento sea el de la construcción colectiva en escenarios concebidos para tal fin, y es así como se da el desarrollo particular de los postulados que plantea el Programa, que se adecúa y actualiza de acuerdo al contexto y a las situaciones particulares.

En este orden de ideas, se trabaja en el desarrollo de habilidades cognitivas básicas y superiores, en la construcción de un sistema de valores y principios éticos para la convivencia en sociedad, y en el desarrollo de capacidades para el *hacer en contexto*. Ello supone una conceptualización y una perspectiva de formación desde la integralidad de los

sujetos, aspecto absolutamente relevante para un adecuado desempeño en un contexto social tan complejo como el actual, requiere fuertes exigencias de tipo profesional, social y personal.

- Investigación: Esta línea se materializa en un proceso permanente en dos momentos, el primero, parte de la lectura de las diferentes realidades que permiten reconocer las dificultades de los y las participantes para transformar la realidad encontrada a partir de los diferentes factores resilientes. El segundo es la sistematización de las experiencias a través de la reflexión ordenada, intencionada y crítica de los procesos.
- Política pública: Esta línea aborda las acciones que a través de la alfabetización contribuyen a la incidencia en la política pública, ya sea en su planteamiento, seguimiento o implementación.

PRINCIPIOS

- Focalización: Se desarrolla a través de una secuencia escalonada que permite el acercamiento respetuoso y oportuno a la población.
- Interculturalidad: Encuentro de sujetos como un escenario de reconocimiento mutuo y diálogo a partir de las diferencias propias.
- Construcción de saber pedagógico: Resultado de la sistematización permanente de las experiencias. Mirada etnográfica, objetivación, saber hacer.
- Enfoque de derechos: El derecho de la educación más allá de un servicio y una obligación del estado, como una dimensión personal y social que dignifica la persona y le permite fundamentar su proceso de significación

FASES DEL PROYECTO

El modelo de alfabetización se desarrolla a través de líneas de trabajo, las cuales se pueden dividir en etapas y que son las mínimas etapas para garantizar el objetivo de alfabetizar, no sólo para la lectura de las palabras, letras y números, sino también para la lectura de la realidad. Las etapas definidas por el modelo son las siguientes.

1. Formación a formadores y formadoras: El proceso de formación de alfabetizadores y alfabetizadoras exige un proceso mínimo de 132 horas, las cuales pueden ser de forma virtual con algunas interacciones presenciales. Esta etapa toca los siguientes temas:
 - Enfoque de la pedagogía crítica
 - Enfoque poblacional
 - La educación popular.
 - Andragogía
 - Lúdica y didáctica,
 - Perspectiva de género,
 - Lógica de proyectos e investigación.

2. Focalización: Esta etapa busca identificar las poblaciones susceptibles de ser alfabetizadas. Para esta etapa se requiere de actores sociales locales que conozcan o acerquen a los alfabetizadores a las poblaciones en situación de analfabetismo. Esta etapa a su interior se divide en:
 - a. Acercamiento, que es la actividad que busca identificar la población
 - b. Motivación, que busca dar a conocer la propuesta en cuanto tiempos y posibilidades, mostrando las ventajas que representa para la población.
 - c. Concertación con la población en la cual las comunidades junto con los alfabetizadores y alfabetizadoras y los actores locales, concertan las condiciones de tiempos, lugares, intensidad, temas prioritarios que garanticen operativamente el desarrollo del proyecto de la alfabetización. En la perspectiva inclusiva del proyecto, esta actividad es fundamental pues la idea es realizar las actividades en las condiciones naturales de la población, siendo los alfabetizadores los que se ajusten a estas condiciones.

3. Caracterización: Busca a través de un estudio directo, caracterizar la población participante, para con base en esta, crear una propuesta metodológica pertinente a sus condiciones particulares, que complemente los aprendizajes generados en la experiencia, contribuyendo a hacer más compleja la interpretación de la realidad y de la experiencia en contextos más amplios.

Los componentes que se indagan en el proceso de caracterización buscan conocer sus datos personales, su realidad socio cultural, además de diagnosticar los niveles de lectoescritura y los pensamientos matemáticos.

4. Consolidación de equipos locales: Esta etapa busca posicionar la problemática de la situación del analfabetismo como una necesidad y responsabilidad de diversos actores, públicos y privados, en el ámbito local y regional. Esta etapa es la más transversal al proceso.
5. Implementación de la alfabetización: Es el momento propio del proceso de alfabetización realizado en los períodos de tiempo requeridos por los grupos poblacionales
6. Consolidación de la Red de Alfabetización: Encuentros para el fortalecimiento del proceso y su fundamentación de trabajo pedagógico.

Programa para jóvenes y adultos de la Fundación Para el Desarrollo Social TRANSFORMEMOS

La complejidad socio-económica y de orden público que vive nuestro país hace de la práctica de integrar la diversidad étnica a las dinámicas educativas un proceso frágil; este proceso es permeado por factores sistémicos cuyos hilos ancestrales son desconocidos para muchos de los educadores; este tejido, además, hoy se encuentra en un cambiante proceso, ocasionado en parte por la desterritorialización que conlleva el desplazamiento forzoso, las mediaciones tecnológicas, entre muchos otros factores. En la coyuntura actual, como parte del respeto que cada etnia merece, se hace indispensable acompañar las iniciativas de etnoeducación con una investigación que ayude a contrastar los imaginarios, las idealizaciones, los estereotipos, los prejuicios, con la realidad de la pluriétnicidad en el aquí y ahora de los procesos educativos a desarrollar, con las comunidades participantes, desde sus intereses, problemas, sueños y necesidades de inclusión.

El modelo educativo Transformemos aporta a la construcción de la democracia en nuestro país, desde el conocimiento y reconocimiento en el currículo de la diversidad de las culturas que coexisten en nuestra nación, por ello, la investigación base es el punto de partida para ajustar currículos, materiales didácticos, proyectos educativos institucionales, en torno a las culturas de las poblaciones donde se implementa. Para implementar la alfabetización y educación básica y media con el modelo educativo Transformemos en el Litoral Pacífico, con énfasis en el departamento del Chocó, se hizo

indispensable indagar sobre los referentes desde los cuáles asignan sentido a su vida cotidiana hoy los pobladores de la etnia afrodescendiente.

Las comunidades afrocolombianas de la región del Litoral Pacífico, en especial el departamento del Chocó, atraviesan un momento crítico en su desarrollo socio-económico, se encuentran inmersos en zonas de conflicto o de recepción de víctimas de éste, en medio de la gran riqueza natural y cultural y de la etnia afrocolombiana de esta región. La educación ha intentado a través de metodologías flexibles vincular a la población iletrada a procesos de educación básica o continuada, pero los resultados no son los esperados y los indicadores de permanencia en estos procesos muestran altos niveles de deserción. Nos encontramos ante el reto de comprender los universos de sentido de estas poblaciones para estructurar un currículo pertinente, acompañado de un material didáctico de apoyo básico que motive la inserción de estas comunidades en la cultura escrita; con énfasis en el uso significativo de la lectura y la escritura en su vida cotidiana, a través de diversos textos posibilitadores de una comunicación que les permita construir nuevas formas de convivir en armonía o recuperar sus formas ancestrales; para generar motivación y menor deserción de los participantes.

Aunque nuestra Constitución Política de 1991 establece el derecho a las diversas étnias de ser respetadas, valoradas e incluidas como parte activa de nuestra nación, se hace necesario curricularizar esa diversidad, para hacerla realidad en la práctica cotidiana de aula, en la vida fuera de los centros educativos, en la comunidad donde confluyen todos los procesos de formación en búsqueda de pertinencia de los saberes.

Para incluir la complejidad de la diversidad cultural de los territorios colombianos en los proyectos educativos se hace necesario indagar acerca de los universos de sentido de los pobladores, en este caso, del Pacífico colombiano, en especial del Departamento de Chocó, para comprender qué énfasis se debe hacer en la estructura curricular básica del Modelo Educativo Transformemos, que permita desarrollar estándares de competencias básicas y lineamientos de etnoeducación, incluyan la gran riqueza de la etnia afrocolombiana en esta región pacífica; y a su vez, permitan incrementar el índice de desarrollo humano, disminuir la violencia, desmotivar la participación en el narcotráfico y el conflicto que los invade desde la década de los noventa. En la búsqueda de desarrollar cultura creadora y productiva, dentro de la legitimidad del Estado y con escasa o nula deserción de sus participantes.

La pregunta generadora de esta investigación fue la siguiente:
--

- *¿Qué elementos culturales de la identidad de los habitantes de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad del litoral pacífico, en especial del departamento del Chocó, posibilitan unos ejes curriculares que motiven a jóvenes y adultos de esta etnia para que asignen sentido a las diferentes áreas del saber, creando así condiciones favorables para la permanencia y una educación pertinente?*

La investigación identifico los intereses, motivaciones, las prácticas sociales, los universos morales y éticos, las potencialidades culturales y vocaciones, desde donde asignan sentido a su vida cotidiana los habitantes de poblaciones vulnerables en el Litoral Pacífico, especialmente el departamento del Chocó, como expresión de la cultura afrocolombiana en su contexto actual.

- Se exploró los intereses de los jóvenes y adultos que habitan estas zonas impactadas por la violencia, la corrupción, el aislamiento, la pobreza económica y la falta de oportunidades, para generar desde allí procesos educativos pertinentes.
- Determinó los ejes curriculares que posibiliten motivar a jóvenes y adultos de esta etnia para que asignen sentido a las diferentes áreas del saber, creando así condiciones favorables para la permanencia.
- Determinó cuáles contenidos transversales son prioritarios para fomentar en los jóvenes y adultos de esta etnia la crítica, el análisis y el compromiso con su respetivo desarrollo social.
- Estudió como se construye la identidad cultural de esta etnia en el contexto actual, para promover desde allí la diversidad y la interculturalidad.
- Permitió comprender desde cuáles valores asignan sentido a sus universos morales y éticos, para convivir en armonía con el medio y con la sociedad.
- Identificó qué tipo de proyectos productivos, colectivos o individuales tienen sostenibilidad en las zonas donde habitan las comunidades en condiciones de vulnerabilidad para promover la generación de empleo y empresa.
- Identificó los posibles aportes de los jóvenes y adultos al desarrollo social de las zonas donde habitan, para contribuir a la superación de la pobreza y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Este ejercicio investigativo permitió practicar la habilidad para escuchar la voz de los otros. Desde allí se comprenden las dinámicas de sus prácticas cotidianas y los criterios de validación de su interacción e interpretación del mundo construida desde sus particulares formas de percibir, distinguir y significar, como miembros de la etnia afrodescendiente.

Además, exigió un ejercicio constante de economía cognitiva, mediante la revisión de fuentes secundarias, como la producción de conocimiento realizada por grandes exponentes del modelo afroamericanista, contrastados con los escritos, bastante políticos y marcados por el contexto actual, expuestos en las múltiples páginas web étnicas, los múltiples centros de estudios de la cultura afro de nuevas generaciones de estudiosos más enfocados en la búsqueda del sujeto de derecho en pro de las acciones afirmativas que reclaman para una etnia marcada por siglos de desencuentro entre el Estado y la etnia afrocolombiana.

Permitió confrontar perspectivas de diversos grupos académicos, se estudiaron documentos de planeación del desarrollo, económicos, monografías sobre expresiones culturales específicas. Legislación sobre la etnia afrocolombiana, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, documentos sobre derechos humanos y DIH, Conferencias mundiales sobre racismo y discriminación racial, ensayos sobre el tema de la situación actual de los afrodescendientes, entre otros.

La investigación generó un documento con énfasis en historia del chocó. Orientó la búsqueda de fuentes secundarias producidas en el departamento, la búsqueda de material fotográfico pertinente para el material didáctico de apoyo. Realizar observaciones al diseño gráfico de portadas y estructura interna de los textos. Se vincularon con el proyecto, Estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Chocó y profesionales del área social del equipo pedagógico de la Fundación Transformemos, la investigación tubo como resultado la adecuación del material didáctico y metodología del modelo educativo Transformemos para la población afrocolombianas.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL “PEDAGOGÍA DEL TEXTO” CORPORACIÓN EDUCATIVA CLEBA.

Los inicios de la Corporación Educativa CLEBA (Centro Laubach de Educación Popular Básica de Adultos) están relacionados con el pensamiento del educador Frank Laubach y su propuesta educativa: “Que cada uno le enseñe a otro”. La propuesta Laubach, con el método ideográfico para la alfabetización de personas adultas, llegó a Bogotá (Colombia) en 1963, y en 1965 el representante de la Fundación Laubach firmó un convenio con la Universidad de

Antioquia de la ciudad de Medellín mediante el cual se creó el Centro Técnico de Alfabetización. El Centro Técnico, en colaboración con maestros y Secretarías de Educación, se dedicó a capacitar bachilleres y personas voluntarias para desarrollar la labor alfabetizadora. También durante esa etapa se produjeron los primeros materiales para la alfabetización y apareció el periódico “Noticias para usted”.

A lo largo de ese recorrido histórico CLEBA mantuvo como única fuente de financiación a Laubach Literacy International (LLI), funcionando con la personería jurídica de la Fundación Alfabetizadora Laubach, representante legal en Colombia de LLI. Pero en 1992, el desarrollo institucional y la necesidad de gestionar recursos en otras instancias, exigió la consecución de una personería jurídica propia la cual se obtuvo con la denominación de Corporación Educativa CLEBA.

A partir de ese momento CLEBA redefinió nuevamente su misión y los énfasis de su acción, y se estructuró en programas que gestionan recursos alternos, manteniendo los tradicionales lazos de relación con Laubach. Actualmente la Corporación está desarrollando un plan programático elaborado para seis años, 2004 a 2009, en el cual se incorpora, además de la educación básica de jóvenes y adultos, la educación para la participación, el desarrollo local, la convivencia y la paz. CLEBA está trabajando, además, en la construcción de un enfoque pedagógico innovador, que recibe el nombre de pedagogía del texto, en interacción con otras instituciones de diferentes regiones del mundo, en asocio especialmente con el Instituto para el Desarrollo y Educación de Adultos (IDEA) de Ginebra-Suiza. CLEBA, además, es socia de la Red Latinoamericana Pro-Alfa, del Consejo de Educación de Adultos en América Latina, de la Red Viva-Antioquia, de la Red de Hermanamiento y de la Federación Antioqueña de ONG’s.

ENFOQUE CLEBA PEDAGÓGICO

Las opciones pedagógicas se agrupan en torno a la paz y los derechos humanos; la participación ciudadana, el desarrollo local y la educación ambiental; la creación de conocimiento y la satisfacción y realización de las necesidades básicas de aprendizaje por medio de satisfactores sinérgicos; la perspectiva de género y equidad; la interculturalidad; y la pedagogía del texto.

En la actualidad la Pedagogía del Texto (PdeT) es la marca institucional, especialmente en los proyectos de educación básica y alfabetización. La PdeT es definida como un conjunto de principios pedagógicos que tiene como base teórica y práctica las ideas más convincentes de varias ciencias, entre otras la lingüística textual, la psicología socio-

interaccionista, la pedagogía y la didáctica. Además, este enfoque toma en consideración los conocimientos más avanzados de las disciplinas a aprender y enseñar y las investigaciones pertinentes, realizadas por las mismas.

El enfoque de la PdeT incorpora, pues, los avances y desarrollos actuales de las ciencias del lenguaje, especialmente la lingüística textual propuesta por Bajtín que es la que mejor permite asumir la complejidad práctica y cultural de la enseñanza/aprendizaje de una lengua por parte de las personas adultas. A nivel psicológico la teoría interaccionista, propuesta por Vygotsky, presenta una concepción del desarrollo humano y del aprendizaje que permite fundamentar la construcción y puesta en práctica de propuestas educativas de calidad.

Desde el enfoque de la PdeT los y las aprendices tienen necesidad de dominar una diversidad de conocimientos necesarios para comprender tanto la realidad como a sí mismos/as y, si es posible, transformarla y transformarse. Ello implica que el proceso educativo debería prolongarse durante un período de dos o tres años. En menos tiempo, la experiencia nos demuestra que a nivel de la lengua se puede aprender el código de la misma, -como en las tradicionales campañas de alfabetización-, pero eso no garantiza el dominio de la lectura y la escritura, pues el dominio del código es necesario pero no suficiente. Lo mismo ocurre con los conocimientos de las otras disciplinas. Con el enfoque de la PdeT se trabajan también las otras áreas de la educación básica, la matemática, tanto en cuanto conocimiento específico como en cuanto herramienta para acceder a otros conocimientos, las ciencias sociales y las ciencias naturales.

Así concebido, el enfoque de la PdeT implica una formación permanente de los/as responsables del proceso educativo. Por lo mismo, los coordinadores/as y los animadores/as-alfabetizadores/as deberían participar en una formación continuada para ser cada vez más eficaces en el trabajo educativo.

La elaboración permanente de material pedagógico y didáctico, adecuado y pertinente, de manera participativa, así como la evaluación en una nueva perspectiva formadora, son otros componentes básicos del enfoque.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ALFABETIZACIÓN

Su objetivo es rediseñar, implementar, evaluar y ajustar propuestas de educación de base y alfabetización con personas jóvenes y adultas e incidir en la formulación y cualificación de las políticas públicas en este campo, mediante la

implementación de proyectos con sectores populares excluidos, la realización de “diplomados” en pedagogía del texto, así como la ejecución y publicación de investigaciones relacionadas con las problemáticas que aborda el programa.

Proyecto Educación Básica y Alfabetización para la reconciliación la convivencia y la paz

Entre julio de 1999 y agosto de 2002, la Corporación Educativa CLEBA desarrolló en el municipio de Itagüí la primera etapa del proyecto Educación Básica y Alfabetización entre Mujeres para la Participación en el Desarrollo Local. Desde enero del 2003 se viene implementando una segunda etapa bajo el nombre de Educación Básica y Alfabetización entre Mujeres para la reconciliación, la convivencia y la paz.

Esta segunda etapa tiene como objetivo general contribuir a un mayor empoderamiento de 700 mujeres analfabetas y/o subescolarizadas del municipio de Itagüí implementando un proceso de educación básica y alfabetización, a lo largo de tres años, que las habilite para a) obtener un reconocimiento oficial de los estudios primarios, b) desarrollar y crecer en su autoestima, aportando al establecimiento de nuevas relaciones de género y equidad en los diferentes ámbitos de su vida personal, familiar, barrial y municipal, y c) aportar a la construcción de espacios colectivos para la solución negociada de conflictos, el desarrollo de la convivencia y la paz.

El proyecto se implementa bajo el enfoque de la PdT y las estrategias básicas para su desarrollo son: la formación permanente del grupo de animadoras-alfabetizadoras, el seguimiento a los grupos de educación básica y alfabetización, la elaboración de materiales educativos, la realización de investigaciones para validar la implementación del enfoque y la concertación con instituciones y organizaciones del ámbito local y regional.

En el proyecto actual participan 20 mujeres como animadoras-alfabetizadoras las cuales realizan las sesiones educativas en 22 grupos con 440 aprendices, mujeres y hombres, analfabetas y subescolarizas/os. Los grupos funcionan en 35 barrios de Itagüí, la mayoría de ellos en la zona semi-rural. El proyecto es apoyado financieramente por el Movimiento para la Cooperación Internacional de Ginebra (Suiza).

Proyecto Alfabetización y Educación Básica para el desarrollo personal

Diferentes equipos de pastoral de diversas zonas de Medellín y agentes educativos de otras ONG's habían solicitado a CLEBA adelantar proyectos de alfabetización y educación básica, dirigidos especialmente a adultos y jóvenes de la población desplazada o de organizaciones comunitarias. Dado que era difícil responder de forma particular a cada solicitud, CLEBA formuló este proyecto para atenderlas de forma conjunta. El objetivo general de mismo es desarrollar, a lo largo de tres años, un proceso de Alfabetización y Educación Básica con hombres y mujeres, jóvenes y adultos no escolarizados/as del Valle de Aburrá, para lograr su desarrollo personal y su compromiso con la construcción de la paz.

En este proceso participan en la actualidad 25 animadores-alfabetizadores/as que coordinan 17 grupos a los cuales están vinculados/as unos 270 educandos/as de 10 barrios de los municipios de Medellín y Bello. El proyecto se adelanta en concertación con dos parroquias y dos ONGs y es apoyado por Pro-Alfa Worldwide de los Estados Unidos

Bachillerato en campos de formación para jóvenes y adultos de FUNDEPRO

Es una experiencia nueva diseñada y puesta en marcha por un grupo de educadores investigadores del departamento de Nariño organizados en la Fundación para la Educación, la Autogestión y el Progreso FUNDEPRO, con sede en Pasto y ofrecida especialmente para poblaciones vulnerables de la región fronteriza de Colombia con el Ecuador. Su innovación radica en la contextualización a las características del entorno socio cultural de la región y a las características del aprendizaje de jóvenes y adultos en esta zona del país, tomando como base los estándares básicos de calidad y de competencias promulgados por el MEN. Aunque lleva poco tiempo de ejecución, ha realizado ya varios convenios con alcaldías de varios municipios, cubriendo una sentida necesidad en cuanto a pertinencia y calidad del AEA en esta zona del país.

ESCUELAS DE PERDON Y CONCILIACION ESPERE

Las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE) se han consolidado como herramienta valiosa para des-escalar las sinergias de violencia-venganza, a través del trabajo didáctico de transformar en las personas los dolores y duelos generados por la pérdida de seguridad, sociabilidad y significado de vida.

En una lógica de guerra como la que vive Colombia se hace urgente proponer la lógica de la paz. O mejor, contra la irracionalidad de la guerra es necesario promover la irracionalidad de la reconciliación.

Justificado en el reconocimiento de que la pobreza causa violencia pero es igualmente verdadero que la violencia causa pobreza. Con razón, se puede afirmar que *un pobre con rabia es dos veces pobre*.

Así como se aprenden a manejar las letras y los números como factor de desarrollo de nación es importante aprender el manejo de las emociones y entre ellas, la rabia, el rencor y el deseo de venganza, que son las emociones más instintivas y primarias de los seres humanos. El trabajo básico de *alfabetización emocional*, -eje central de las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE)- aunque es necesario para todos (muchas personas letradas y doctoradas son analfabetas emocionales), se convierte en prioridad para las personas que viven o han vivido expuestas a la violencia tanto económica como psicológica y social.

Tanto la carencia de formación básica (inteligencia racional) como el desconocimiento del manejo de las rabias y odios (inteligencia emocional), generan e incrementan inequidades en las personas, las debilita ante el ejercicio de la democracia, de la participación y de la convivencia pacífica.

En el contexto socio-político actual de Colombia, el desarrollo de las personas y de los grupos ha instalado la violencia como forma legítima de solucionar los conflictos. Violencias que van desde el ámbito intrafamiliar hasta los ámbitos psico-sociales y políticos, reflejando el bajo nivel de desarrollo que se tiene de las relaciones sociales e interpersonales y la constante carencia de afecto en las mismas.

Las relaciones intrafamiliares y el ámbito escolar, son los espacios privilegiados que tiene el ser para constituir su desarrollo y los pilares de su accionar diario, los cuales con frecuencia son marcados por hitos de dolores, huellas e improntas que le van fragmentando y le conducen a privilegiar el uso de la fuerza por encima de relaciones cálidas y afectivas.

Las estadísticas de la Fundación para la Reconciliación muestran a la sociedad que la violencia intrafamiliar produce índices de criminalidad mucho más elevados que la violencia política organizada. Los padres, los esposos, los jefes y los

compañeros de trabajo son los mayores actores de violencia. Son las mujeres y los niños las víctimas privilegiadas de este tipo de violencia. La agresión física y la agresión verbal como maltrato psicológico, son las manifestaciones más comunes.

La familia y la escuela, se convierten así en los escenarios de riesgo en donde es urgente cultivar pedagogía de reconciliación y habilidades para las relaciones sociales más incluyentes, justas y equitativas.

El método pedagógico :

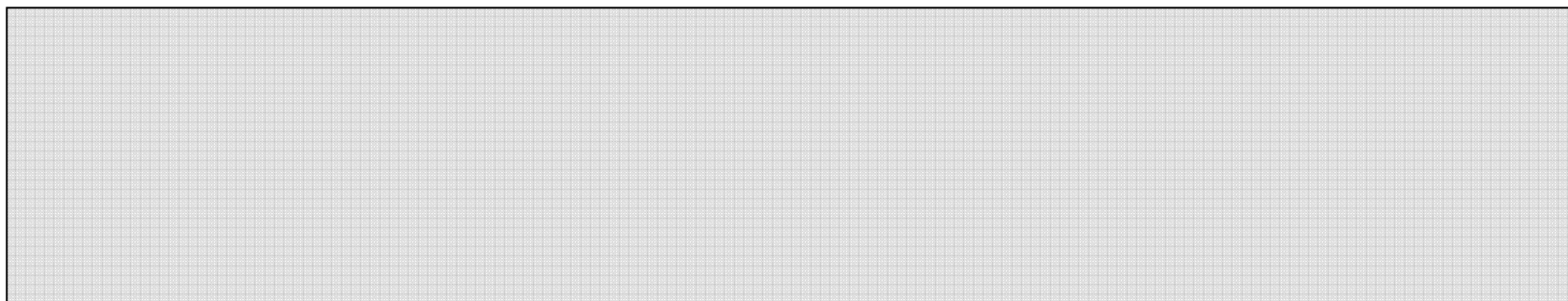
- Es lúdico. Los docentes aprenden a enfrentar situaciones traumáticas de a través del juego respetuoso, socio-dramas, y del juego de roles.
- Utiliza metodología multi-variada, en la medida en que el formador hace uso de diferentes estrategias pedagógicas, tales como el socio-drama, estudios de caso, la simulación y los dilemas como mecanismos de fortalecimiento de la reflexión y el aprendizaje de la conciliación, mediación y negociación
- Es integral en cuanto buscar responder a las dimensiones cognitivas, emocionales, comportamentales y trascendentes del ser humano.
- De carácter gradual, en la medida en que los encuentros están estructurados en la presentación y asimilación de contenidos simples a complejos
- Es altamente participativo. Los docentes participan en la co-construcción del proceso desde la sabiduría individual hasta los espacios colectivos en los que se busca intencionadamente el logro de objetivos comunes.
- Tiene su columna vertebral en el trabajo de *pequeños grupos* que se convierte en el *santuario* donde las personas elaboran sus rabias, sus odios y sus deseos de venganza. Esos *pequeños grupos* llegan a ser también los espacios solidarios para multiplicar la propuesta a otras personas de la comunidad.
- Promueve y capacita para que cada persona se convierta en multiplicador de la cultura de reconciliación en los escenarios donde cada persona interactúa.
- Asumir el Perdón y la Reconciliación, como la posibilidad de reconstruir la dignidad y las relaciones humanas, por lo que éstos serían la base para la construcción de la paz.
- Se asegura un proceso formativo con un alto contenido humanístico, basado en lo vivencial y constructivista, centrado en la construcción de un nuevo ser que pueda transformar su entorno sin recurrir a comportamientos y manifestaciones violentas; “el aprender haciendo” (aprendizaje vicario), introduce el aprendizaje implícito a través de la vivencia, propicia que los participantes logren conceptualizar e interiorizar su rol y quehacer para que puedan

aplicarlo en sus propios espacios reales y los provean de un repertorio que los haga efectivo y eficaz en su desempeño.

- Pretende la creación de nuevos valores de comportamiento ciudadano y cultura de Reconciliación, fortaleciendo a los participantes en su dimensión personal y social a través de la construcción y resignificación de conceptos y métodos que superen la dialéctica del “ojo por ojo” para orientarnos con criterios de respeto, equidad y justicia.
- Busca fortalecer el ejercicio cotidiano de elaboración y cumplimiento de pactos que garanticen respeto, convivencia y transformación adecuada de los inevitables conflictos de la vida. Se logrará así, la construcción y resignificación de conceptos y métodos que superen la dialéctica del “ojo por ojo” para orientarnos con criterios de respeto, equidad y justicia.

4. Alfabetización de adultos

Esta sección aborda los cambios y desarrollos importantes en una de las áreas centrales del AEA. La educación de adultos es más amplia e incluye la alfabetización, pero ésta es un requisito para otros tipos de aprendizaje. La alfabetización es fundamental para que todo niño, joven o adulto adquiera las competencias esenciales para la vida corriente que les permitan afrontar los retos de la vida y representan un paso esencial en la educación básica, que es un medio indispensable para una participación eficaz en las sociedades y economías del siglo XXI.



4.1 ¿Cómo se define la alfabetización en su país? ¿Han habido cambios desde 1997 (CONFINTEA V)? Sírvese describirlos y explicarlos.

La alfabetización está definida en el país como un proceso formativo tendiente a que las personas desarrollen la capacidad de interpretar y transformar la realidad desde su contexto, haciendo uso creativo de los conocimientos, valores y habilidades a través de la lectura, escritura, matemática y la cultura propia de su comunidad.

El proceso de alfabetización hace parte del ciclo de la educación básica primaria y su propósito fundamental es el de vincular personas adultas al servicio público educativo y asegurar el ejercicio del derecho fundamental a la educación.

La reglamentación legal sobre alfabetización prevista en el decreto 3011 de 1997 se mantiene a la fecha, y por lo tanto, el concepto es vigente. Sin embargo, dos factores importantes determinaron los cambios dados desde 1997: estos se promueven solamente a partir del año 2002, cuando el Ministerio de Educación reasume desde el nivel central la dirección de una política nacional de alfabetización, como consecuencia del deseo por brindar una respuesta favorable a las innumerables peticiones que hicieron comunidades, autoridades seccionales y otros agentes al Gobierno Nacional en los consejos comunitarios que semanalmente y desde entonces sirvieron de espacios para escuchar necesidades de la población.

El primer factor tiene que ver con la necesidad de adoptar una estrategia basada en la continuidad de los procesos educativos y en el compromiso de las instituciones educativas del Estado, dados los inciertos resultados de las campañas de alfabetización que no lograron mejorar los bajos niveles de analfabetismo. El segundo factor es motivado por los cambios propios de la política curricular en un país descentralizado. Efectivamente, el MEN consideró que era indispensable orientar la formación básica hacia una formación en competencias, habida cuenta de los bajos resultados alcanzados por el país en las mediciones internacionales en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.

Lo anterior fue determinante para que el MEN cerrara el ciclo histórico de las campañas de alfabetización basadas en periodos cortos de clases, con precarios aprendizajes de lectura, escritura y las operaciones aritméticas, recurriendo en su mayoría a estudiantes de último año de bachillerato u otros agentes que realizaban esta labor de manera voluntaria, sin obligación ni compromiso alguno de las instituciones educativas del Estado, ni tampoco sujetas sistematización de resultados o evaluación, adoptando las medidas que modificaran esta situación y que se reseñan en el siguiente punto.

4.2 ¿Cuáles son las nuevas políticas aprobadas e implementadas?

Si bien los cambios se empezaron a estudiar a finales del 2002, a mediados del 2004 fueron aprobadas unas orientaciones para la administración de programas de alfabetización y educación básica y media de jóvenes y adultos, las cuales se dirigieron a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación y rectores por parte de la Ministra de Educación Cecilia María Vélez White y que por su relevancia se transcriben a continuación:

“En desarrollo de las acciones indispensables para la puesta en marcha de proyectos de Alfabetización y Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos, así como para la continuidad y fortalecimiento de los diferentes programas de educación formal de adultos que se estén implementando en las entidades territoriales, es pertinente brindar algunas orientaciones que permitan actualizar conceptos básicos en esta materia y contar con los instrumentos y los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

1. Programas de alfabetización, educación básica y media de jóvenes y adultos. De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 3011 de 1997, la educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y puede prestarse mediante programas formales de carácter presencial o semipresencial, organizados en ciclos regulares o ciclos lectivos especiales integrados, conducentes en todos los casos a certificación por ciclos y título de bachiller académico. A esta modalidad pueden acogerse los jóvenes que habiendo cumplido por lo menos los 13 años de edad, no hubieren accedido al nivel de básica primaria o lo hayan cursado de manera incompleta, así como aquellos que teniendo por lo menos 15 años de edad no hayan iniciado la básica secundaria, sin necesidad de haber permanecido determinado tiempo por fuera del servicio educativo.

2. Carácter institucional de la educación de jóvenes y adultos. La prestación del servicio educativo en las modalidades de alfabetización, educación básica y media reguladas por el Decreto 3011/97, sea que se trate de programas presenciales o semipresenciales, son de responsabilidad de las instituciones educativas, las cuales deben incorporarlos en el proceso de implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con el comportamiento de la demanda que presente el contexto. Las entidades territoriales propenderán por su inclusión previendo los recursos y los instrumentos indispensables para su adecuada atención. Será responsabilidad de los rectores y directores el cumplimiento cabal de esta determinación, así como del reporte anual en la Resolución 166 y en el formulario DANE C-600 para el sector oficial y no oficial.

3. La formación en competencias básicas y ciudadanas como parte del objeto de la alfabetización y de la educación básica de jóvenes y adultos. La alfabetización se constituye en la base fundamental y en el primer ciclo lectivo especial integrado del proceso educativo formal de los jóvenes y adultos y debe promover, en concordancia con los estándares básicos de calidad expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, la formación inicial de competencias en: producción e interpretación textual, estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y ética de la comunicación; el desarrollo del pensamiento matemático y los valores básicos de convivencia ciudadana se deben desarrollar en el tiempo equivalente a los tres primeros grados de primaria de la educación formal regular, continuando de manera similar con la formación de competencias en los niveles y ciclos equivalentes a la educación básica y media.

Dado que la alfabetización corresponde en sus competencias básicas al ciclo de educación básica, tal como lo establece el 2° inciso del artículo 14 el Decreto 3011/97, las instituciones pueden ofrecerlo de manera permanente como parte del ciclo lectivo especial integrado, con la expectativa de que los alumnos que aspiran a la alfabetización, también puedan acceder a la totalidad de la educación básica.

4. Prioridad, la superación del analfabetismo. Es evidente que un desafío en el país es la erradicación del analfabetismo por lo que se deben garantizar los mecanismos para que el Estado en todas sus instancias cumpla efectivamente con lo establecido en el inciso 6 del artículo 68 de la Constitución Política, sin perjuicio de los esfuerzos que se puedan adelantar para asegurar por lo menos el nivel de educación básica. Cabe recordar que el país cuenta con una tasa nacional del 7.5%, que equivale a 2.120.000 personas iletradas mayores de 15 años de edad, siendo necesario que las entidades territoriales, en especial las más afectadas, dispongan de las acciones pertinentes para su progresiva solución.

5. Apoyo nacional a programas de educación de jóvenes y adultos. El Ministerio de Educación Nacional apoyará a las entidades territoriales con mayores tasas de analfabetismo, fomentando la aplicación de metodologías exitosas que aseguren el alcance de los logros propuestos en condiciones de calidad. En cuanto a la asignación y pago de los docentes, esta podrá hacerse a través del Sistema General de Participaciones, según lo estipulado a continuación.

6. Asignación académica. Una vez los rectores o directores de las instituciones o centros educativos hayan distribuido la asignación académica y demás funciones de los docentes para la prestación del servicio educativo a los niños y jóvenes en edad regular, se podrán destinar aquellas horas remanentes para completar la asignación académica de los docentes en la atención a los programas de alfabetización, educación básica y media de jóvenes y adultos. Se debe tener en cuenta que la planta de personal aprobada por el MEN no será ajustada con base en la matrícula de los programas de jóvenes y adultos. Si una vez cubierta la totalidad de la asignación académica se necesitan más docentes para cubrir la demanda, se podrá recurrir al pago de horas extras de acuerdo con lo establecido en el decreto 3621 de diciembre 16 de 2003.

Adicionalmente, las entidades territoriales podrán contratar directamente la prestación del servicio educativo para los programas de educación formal de jóvenes y adultos según lo regulado por el Decreto 1528 de julio 24 de 2002.

Financiación. Los estudiantes de educación formal en programas para jóvenes y adultos contarán como población atendida para la tasación de los recursos del Sistema General de Participaciones. El gobierno nacional definirá el porcentaje del per cápita de cada una de las tipologías que la Nación girará con cargo al SGP por la atención de cada joven o adulto mediante los programas de alfabetización y educación básica y media.

8. Fomento a la vinculación de la empresa privada. Las secretarías de educación departamentales, distritales y de municipios certificados, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, deberán adelantar los esfuerzos conducentes a estimular por parte de la empresa privada la dedicación de esfuerzos y recursos en favor de la educación de jóvenes y adultos, buscando que sus beneficiarios sean los mismos trabajadores y sus familias.”

Estas medidas fueron progresivamente aceptadas por las entidades territoriales, al considerarlas que corregían costumbres anteriores y que hacían visible la alfabetización como un asunto a asumirse por el Estado. Los resultados

son evidentes, puesto que se logró que las instituciones educativas se apropiaran del programa, garantizando sus instalaciones físicas, registrando debidamente la población matriculada; por otra parte, los modelos educativos de jóvenes y adultos que venían funcionando desde años anteriores iniciaron procesos de revisión y adaptación de sus programas y materiales (el caso de CAFAM) en tanto que los nuevos modelos (A CRECER y TRANSFORMEMOS) se diseñaron desde un principio acogiendo las nuevas orientaciones curriculares basadas en formación de competencias; finalmente, se dejó la costumbre de recurrir a estudiantes de bachillerato por docentes profesionales, elevando en consecuencia la calidad del proceso alfabetizador y también de la educación básica de jóvenes y adultos.

Posteriormente y a comienzos del 2008, el MEN publicó en el Plan de la Revolución Educativa, en el marco de su política de ampliación de cobertura para educación básica y media, lo relacionado con su política de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos y disminución de la extraedad (ver este mismo informe 1.1.1, contexto legislativo) divulga unas medidas que conducentes a mejorar los mecanismos de intervención para ampliar la cobertura de atención en alfabetización y también para fortalecer la atención en los ciclos de básica primaria, secundaria y media o bachillerato.

Estas medidas señalan que el objetivo del Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos es apoyar a las entidades territoriales certificadas en el proceso de formación del joven y el adulto iletrado en competencias básicas del lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecidas en el Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 de educación de adultos, para lo cual el MEN promueve la implementación de modelos pertinentes que conducen y permiten la escolarización de los jóvenes y adultos y además de brinda soporte técnico en los procesos de continuidad de la educación básica y media de los beneficiarios del programa a nivel nacional.

Los factores que se tendrán en cuenta por el MEN para priorizar el apoyo a las entidades territoriales certificadas, en la atención a la población iletrada son:

- ✓ Tener más de dos dígitos de índice de analfabetismo de acuerdo con los datos del Censo de 2005 (*Artículo 8 decreto 3011 de 1997*).
- ✓ Voluntad e interés manifiestos, de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, en el Plan de desarrollo regional (*Artículo 7 decreto 3011 de 1997*).
- ✓ Capacidad institucional y técnica de las secretarías de educación para administrar el programa.

Una vez cumplidas estas condiciones, el MEN brindará apoyo a través de la implementación de modelos pertinentes avalados por el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos, bajo la siguiente estrategia:

1. El MEN asumirá integralmente la atención de los jóvenes y adultos iletrados, en el ciclo 1 de educación de adultos.
2. Se garantizará, con recursos del presupuesto nacional, la dotación del material educativo establecido por cada modelo para los estudiantes y docentes, así como los procesos de capacitación, seguimiento, evaluación y asesoría
3. La remuneración de las horas extras para los docentes que implementen el programa, también será cubierta por MEN, por intermedio del SGP en el cual se transfieren los recursos necesarios a las entidades territoriales certificadas, por medio del rubro denominado “Complemento a la asignación de población atendida”, a las entidades que tienen complemento.
4. La entidad territorial deberá adelantar un proceso de contratación para el pago de las horas extras a los docentes, con el operador contratado por el MEN para la implementación del programa en cada entidad territorial. En casos excepcionales en los cuales se compruebe que no se cuenta con planta de docentes oficiales para el desarrollo del programa, se estudiará la posibilidad de contratarlos con recursos del presupuesto nacional a través del operador.
5. La asignación de modelos a implementar en las entidades territoriales certificadas, dependerá de los criterios básicos definidos por el MEN, en los cuales se tendrá en cuenta: experiencia en la implementación del modelo, capacidad técnica y administrativa del operador, que cumpla los mínimos del programa de alfabetización, capacidad de trabajar en zonas de difícil acceso y con población rural dispersa, entre otros.

De acuerdo con los modelos y la normatividad vigente las horas presenciales serán complementadas con las horas no presenciales o a distancia que los estudiantes empleen para realizar labores de aprendizaje o autoaprendizaje siguiendo las orientaciones del docente y de acuerdo con los requerimientos del respectivo modelo educativo (Artículo 19 decreto 3011). La distribución de las horas totales se hará en un periodo entre 6 y 8 meses, al cabo de los cuales y una vez se realice la evaluación de aula y se verifique los logros alcanzados, se expedirá la correspondiente certificación del CLEI I por parte de la institución educativa en la que se implemente el programa.

Para la continuidad de los estudiantes en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (2, 3, 4, 5 y 6 definidos en el Artículo 21 del decreto 3011 de 1997), las entidades territoriales certificadas deberán diseñar y proponer una estrategia de atención, para lo cual las indicaciones del MEN son las siguientes:

- ✓ Definir la meta de atención en cada uno de los ciclos.
- ✓ Seleccionar el modelo de educación de adultos a implementar, procurando la continuidad en las metodologías.
- ✓ Contratar la implementación del modelo seleccionado; la cual deberá contemplar la dotación de materiales educativos, la capacitación, seguimiento y evaluación de docentes y estudiantes, coordinación, asistencia técnica y la remuneración de los docentes.
- ✓ Garantizar que los beneficiarios del programa sean matriculados en las IE oficiales, la cuales certificarán el cumplimiento de las competencias en cada uno de los ciclos.
- ✓ Reportar los jóvenes y adultos atendidos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 166 de 2003.
- ✓ El MEN le reconocerá a las entidades territoriales por cada joven y adulto reportado en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (2, 3, 4, 5 y 6 definidos en el Artículo 21 del decreto 3011 de 1997), una asignación promedio basado en los costos de los modelos aplicados.
- ✓ Este reconocimiento se hará efectivo por medio del SGP de acuerdo con matrícula reportada.

4.3 Sírvase dar ejemplos de prácticas eficaces y programas innovadores de alfabetización.

Existen en el país diversidad de modelos educativos dirigidos a la alfabetización de jóvenes y adultos, los cuales constan de una fundamentación teórica, una didáctica propia organizada en módulos, guías y otras ayudas, sistemas de capacitación de docentes, de evaluación y de seguimiento. Las últimas innovaciones en este campo son la metodología A CRECER diseñada para atender la región fronteriza con Venezuela, y la metodología TRANSFORMEMOS. En ambos casos surgen a partir de investigación sobre las características del entorno sociocultural de las regiones. La más reciente innovación se está aplicando en el departamento del Chocó, donde la tasa de analfabetismo es del 24 %. el proyecto tiene unas características que lo hacen considerar de antemano como una verdadera innovación; en primer lugar , con el apoyo de la Universidad Tecnológica del Choco, la fundación realizó un estudio diagnóstico que logró una caracterización social y demográfica de la población iletrada, así como un reconocimiento de los factores socio culturales que afectan las formas de aprender, tales como valores y actitudes en la familia afrodescendiente, las dificultades en la convivencia y la interacción, la autoestima y la actitud hacia el trabajo entre otros.

El segundo rasgo lo constituye el programa curricular, para lo cual se incorporó las características encontradas en el diagnóstico. Esta contextualización hace de las cartillas un material llamativo y motivante, pues la población siente plenamente identificada. Las cartillas fueron hechas en policromía, con materiales de muy buena calidad para resistir las condiciones climáticas.

A ello se agrega que el programa se basa en los estándares de calidad para la formación de competencias básicas y laborales, adecuadas a las necesidades e intereses de las personas jóvenes y adultas.

4.4 Sírvase ilustrar cómo las políticas y los programas se concentran en la problemática de género. Describa la importancia dada a las mujeres y a otros grupos destinatarios.

Existen lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones vulnerables, entre ellas los grupos étnicos-indígenas y afrocolombianas-, población con necesidades educativas especiales, población afectada por la violencia, jóvenes trabajadores, habitantes de frontera y población rural dispersa. La mujer ocupa un lugar prioritaria en la atención de estas poblaciones, como quiera que habitualmente el 60 % y más de los asistentes al programa sean mujeres. Algunos proyectos se han dirigido específicamente a mujeres iletradas cabeza de familia. No existen programas de alfabetización con enfoque de género en exclusivo, pero en su lugar los modelos contemplan esta perspectiva como parte de la formación ciudadana.

4.5 ¿En qué medida las políticas y los programas tienen por finalidad construir ambientes letrados? ¿Qué avances se podrían lograr?

El MEN ha enfocado su acción en beneficiar su población iletrada en los aprendizajes básicos, destinando todos los recursos disponibles del presupuesto nacional, de cooperación internacional y recursos propios de las entidades territoriales. La limitación presupuestal que de todos modos se da en la asignación de recursos no ha permitido hasta ahora la financiación de las condiciones y de los medios que propiamente apoyarían la creación de ambientes letrados. Los círculos de lectura dotados de libros y otros materiales audiovisuales para estimular la lectura es una estrategia que requiere nuevos recursos con los que el país no cuenta por ahora.

No obstante lo anterior, el Plan decenal 2006-2016 considera dentro de sus desafíos el desarrollo de una política de fomento a los ambientes letrados para los niveles de preescolar, básica y media para niños, jóvenes y adultos.

5. Expectativas sobre la CONFINTEA VI y perspectivas para el AEA

Esta sección se concentra en las principales expectativas de su país sobre la CONFINTEA VI y en los más importantes retos que el aprendizaje y la educación de adultos tienen que afrontar en su país en el futuro.

5.1 ¿Qué resultados espera de la CONFINTEA VI?

- Una agenda para los próximos diez años con las orientaciones e indicaciones políticas y estratégicas para los Estados y los gobiernos, encaminadas a fortalecer los procesos de alfabetización y de educación de adultos frente a los nuevos desafíos de la convivencia, el crecimiento demográfico, la conservación del Medio ambiente, el trabajo y la salud.
- Una oportunidad de valoración sistematizada sobre logros, avances y dificultades de lo realizado por todos los países en el último decenio en materia de AEA, como referencia para emprender nuevas acciones hacia el corto, mediano y largo plazo que permitan efectivamente la erradicación del analfabetismo y la equidad en las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la educación básica y media para la población vulnerable.
- Un conjunto de informaciones sobre experiencias innovadoras en AEA que permitan ser replicadas y adecuadas al contexto nacional.

5.2 Sírvase enumerar las principales cuestiones que la educación de adultos debe afrontar y describa las perspectivas para el desarrollo de políticas y prácticas en el aprendizaje y la Educación de adultos.

Cuestiones por afrontar (para el caso de Colombia)	Perspectivas para el desarrollo de políticas y prácticas del AEA
Reducir la tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	Reducir la tasa del 9.6 % al 5.8 % en el 2010; al 3 % en el 2015 y al 1 % en el 2019, PLAN VISION 2019 EDUCACIÓN
Reducir la tasa de analfabetismo de personas entre los 15 y los 24 años	Reducir la tasa del 3.7 % al 2.5 % en el 2010; al 1.3 % en el 2015 y al 0 % en el 2019. PLAN VISION 2019 EDUCACIÓN
Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos.	PLAN DECENAL 2006-2016, capítulo 2, garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia: Gestionar recursos de inversión para garantizar acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior, que incluya la población vulnerable, con NEE, afrocolombianas, raizales, room, urbana marginal, rural dispersa, madres cabeza de familia, adultos
Continuidad de la alfabetización con la educación básica y media	PLAN DECENAL 2006-2010 Y PLAN DE LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA 2006- 2010. Las medidas tomadas por el MEN recientemente garantizan la financiación estatal de la educación básica completa y la media de jóvenes y adultos a través de recursos del sistema general de participaciones, con lo cual se pronostica que las oportunidades para jóvenes y adultos se fortalecerán a partir del 2008 de una manera muy significativa
Integración de la AEA con programas de formación laboral y desarrollo humano	PLAN REVOLUCION EDUCATIVA 2006-2010 Favorables en tanto el MEN actualizó la reglamentación de la ley en lo relacionado con la educación no formal, ahora formación para el trabajo y el desarrollo humano, brindando un marco de oportunidades para que los jóvenes y adultos integren sus estudios de educación formal

Cualificación progresiva de la oferta del Estado a través de sus modelos educativos y operadores	PLAN REVOLUCION EDUCATIVA 2006-2010 La evaluación de materiales educativos y metodologías y la evaluación de impacto se contemplan en los planes de acción desde 2008..
Procesos de evaluación para el mejoramiento en todos los componentes	PLAN REVOLUCION EDUCATIVA 2006-2010 Articulación del AEA con el año de la evaluación previsto para la educación básica y media.
Fortalecimiento de la educación en y para la paz, la convivencia ciudadana	PLAN DECENAL 2006-2010 Inclusión en los programas de AEA los derechos, protección con población vulnerable, inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad, valores participación y convivencia democrática.
Respeto a la diversidad étnica, género, opción sexual, discapacidad , excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción, y generar condiciones de atención especial a la población que lo requieran	PLAN DECENAL 2006-2010. Propósitos : el sistema educativo debe garantizarlo.

C) Presentación del informe

Se pide a los Estados Miembros que transmitan su informe al UIL a más tardar el **30 de abril de 2008**, como fichero adjunto de un correo electrónico (dirección: uil@unesco.org) con una copia a la Oficina Regional de la UNESCO correspondiente (Oficina Regional de Educación en África: dakar@unesco.org ; Oficina Regional para los Estados Árabes: beirut@unesco.org ; Oficina Regional para Asia y el Pacífico: bangkok@unesco.org ; Oficina Regional para América Latina y el Caribe: santiago@unesco.org).

1. En caso de que el informe se produzca en una lengua que no sea el inglés, el francés o el español, le agradeceremos que presente otra versión en por lo menos una de estas tres lenguas.
2. Las referencias bibliográficas de las obras utilizadas en la preparación del informe deben incluir al autor individual o colectivo, el título, el lugar de publicación, la editorial, la fecha de publicación y la paginación

correspondiente. Si el documento de la publicación no está en inglés, francés o español, será útil traducirlo a una de estas tres lenguas.

3. Para facilitar la catalogación, la portada del documento debe presentarse de la manera siguiente:

El desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la
educación de adultos (AEA)
Informe nacional de
[COLOMBIA]
por
[OMAR RAÚL MARTINEZ GUERRA
]
[Editorial, si el informe ha sido publicado]
[ABRIL 30 DE 2008]